



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

354

Comité Técnico de Planes Parciales

ACTA REUNIÓN

FECHA: Bogotá, 30 de Julio de 2015.

HORA: 9:00 a.m. – 12:00 m.

LUGAR: Sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación – Piso 8.

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto (25 personas).

INVITADOS: Listado de asistencia adjunto.

AUSENTES: El Director de Operaciones Estratégicas – **Otto Quintero Arias**

ORDEN DEL DÍA:

9:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:05	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:15	Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:15	Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
11:00	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:30	Varios 1. Conceptos de factibilidad EAAB 2. Medidas Cautelares Cerros de Suba
12:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Siendo las 9:00 a.m. se hizo llamado de asistencia de los delegados al Comité Técnico de Planes Parciales en el cual había quórum; razón por la cual se da inicio al Comité.

2. Lectura del acta anterior.

Camilo Castellanos, Director de Planes Parciales realiza la lectura de los compromisos pendientes del Comité Técnico de Planes Parciales realizado el 17 de Junio de 2015.

COMPROMISO	RESPONSABLE
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes	Dirección de Planes Parciales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	
Enviar el concepto final para la Formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad.	El concepto se envió con el oficio IDU 2015225043161 de marzo 27 de 2015; adicionalmente se enviaron vía correo electrónico al Dirección de Planes Parciales el día 18 de junio de 2015.
Enviar la actualización de la factibilidad y concepto a la formulación del Plan Parcial Contador Oriental	Empresa de Acueducto de Bogota.
Enviar la actualización de los conceptos técnicos para el Plan Parcial San Carlos - Santa Elena	Integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.

De igual manera, se reiteran los siguientes compromisos que hasta la fecha no se han cumplido:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Enviar por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir de la localidad de Bosa.	<ul style="list-style-type: none">• EAAB• Gas natural• ETB• IDIGER.• IDU.• Dirección del Taller del Espacio Público.• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban los conceptos por parte del IDIGER, SDA y EAAB).
Enviar por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Rincón de Chiguaza.	<ul style="list-style-type: none">• ETB• IDIGER.• IDU.• DOE• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban los conceptos por parte del IDIGER y SDA).
Enviar por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá.	<ul style="list-style-type: none">• EAAB• IDIGER.• IDU.• Dirección del Taller del Espacio Público.• Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban los conceptos por parte del IDIGER, SDA y EAAB).
Enviar el concepto técnico para el Plan Parcial Tintalito Mazuera.	<ul style="list-style-type: none">• EAAB
Expedir concepto técnico y observaciones a la formulación del Plan Parcial Mudela del Río.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Ambiente.• IDU.• DAR (una vez sea emitido el concepto por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

355

	parte de la SDA).
Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Medrar:	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Ambiente• EAAB• IDU• Dirección del Taller del Espacio Público.• Dirección de Ambiente y Ruralidad. , (una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB y SDA).
Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no tienen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante, asistan a las sesiones de el presente Comité.	EAAB.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.	<ul style="list-style-type: none">• IDIGER• IDU• DAR
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Ambiente.• Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.• Dirección de Ambiente y Ruralidad. (Una vez se reciba el concepto de la SDA).
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.	<ul style="list-style-type: none">• EAAB• IDIGER• IDU• Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de el pronunciamiento de la EAAB)
El envío del concepto técnico para el Plan Parcial El Tablón.	<ul style="list-style-type: none">• IDIGER
Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Operaciones Estratégicas• Dirección de Ambiente y Ruralidad.
Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Dirección de Planes Parciales
El envío de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	EAAB
La actualización por parte del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	IDIGER

3. Presentación de la Formulación del Plan Parcial Procables para visto bueno (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El Director de la Dirección de Planes Parciales, realiza una breve introducción, resaltando que el Plan Parcial Procables tiene una gran relevancia, dado que gracias a la gestión asociada con la Secretaría Distrital del Hábitat –SDHT se va a lograr la localización de Vivienda de Interés Prioritario – VIP en una zona estratégica de la ciudad, logrando la mezcla de Vivienda Tipo 5 y VIP, lo cual contribuye a la eliminación de barreras de segregación. También explica que esta formulación presentó varios inconvenientes, entre ellos la localización de una subestación eléctrica y el cierre financiero, lo que retrasó el proceso alrededor de dos años. Dichos problemas se lograron resolver gracias al apoyo de la SDHT y a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

A continuación interviene Jimena Barrero quien tiene a cargo el Plan Parcial Procables, quien en términos generales hace una presentación en la que informa y precisa lo siguiente con respecto a la Formulación:

El Plan Parcial Procables tiene una extensión de 19,51 hectáreas y se encuentra localizado en la UPZ 112- Granjas de Techo reglamentada mediante el Decreto Distrital 022 de 2006. Se describe de manera concisa el marco normativo del plan parcial el cual se puede observar en la diapositiva No. 3 de la presentación anexa.

Se hace un breve resumen de la localización del plan parcial y de los aspectos más relevantes de la Resolución de Determinantes en relación a la Estructura Ecológica Principal (diapositiva No. 4), Sistema de Espacio Público (diapositiva No. 5), Sistema de Equipamientos (diapositiva No. 6) y Sistema de Movilidad (diapositiva No. 7). Adicionalmente se menciona que el Plan Parcial Procables en relación al cumplimiento de Vivienda de Interés Social, se rige por lo establecido en el Decreto Nacional 4259 de 2007; por lo tanto tiene la opción de destinar 15% del suelo útil a Vivienda de Interés Prioritario - VIP o 25% del suelo útil para Vivienda de Interés Social - VIS. Sin embargo dado que este es un proyecto de gestión asociada con la Secretaría Distrital del Hábitat, se va a aplicar dentro de la formulación la destinación del suelo útil para VIP, la cual estará incluida en la primera etapa del desarrollo.

En relación a las premisas para la formulación se priorizaron de manera general las siguientes:

- Vinculando las zonas de cesión al futuro Parque del Río Fucha.
- Conformar un parque lineal de similar morfología al del Plan Parcial La Felicidad, que vincula las áreas residenciales con el Río.
- Mezclar Vivienda Tipo 5 y Vivienda de Interés Prioritario VIP bajo el principio de la no segregación socio-espacial.
- Implementar formas de movilidad sostenible
- Estructurar los recorridos peatonales y para bicicletas al interior del Plan Parcial que lo vinculan con el Sistema de Espacio Público de la Ciudad.

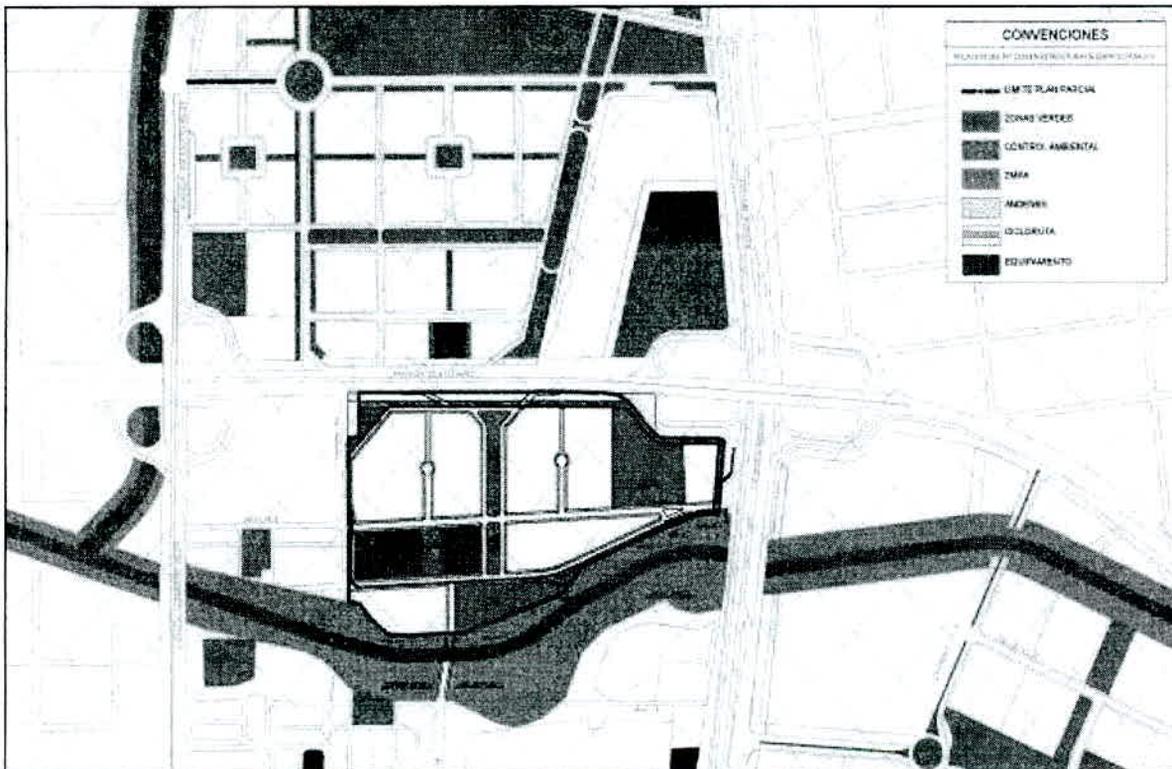
Propuesta Urbanística



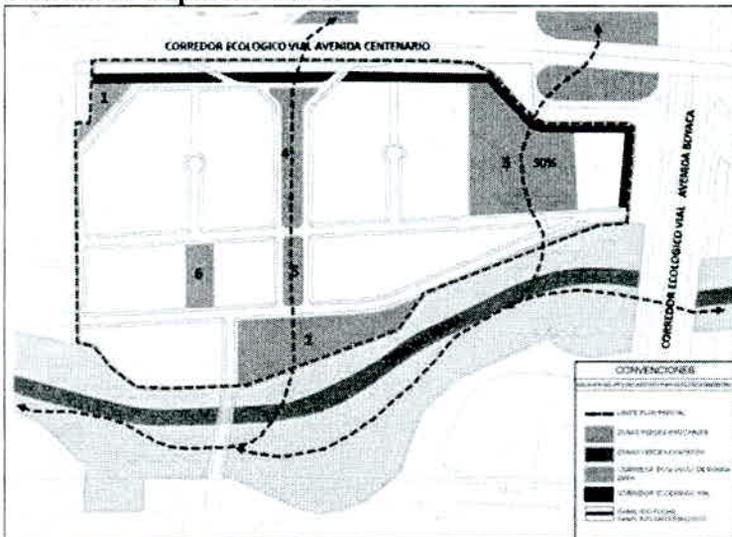
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

356



Sistema de Espacio Público



Planteamiento de Espacios Públicos:

Con 6 zonas de cesión para parques:

Zona 1: Amplia la zona de espacio público alrededor del puente peatonal que atraviesa la Av. Centenario y lo vincula con el PP la Felicidad.

Zona 2: Como extensión de la Zona de Manejo Preservación Ambiental que conformaran el Futuro Parque del Río Fucha.

Zona Verde 3: Constituye el Parque Zonal donde se engloba más del 50% de las áreas de cesión para parque dentro del Plan Parcial.

Zonas verdes No. 4 y No. 5 conforma una Vía Parque, que se proyecta como conexión desde y hacia el Río Fucha desde las zonas residenciales de los Planes Parciales.

Zona Verde 6: Se proyecta como un espacio público central en la manzana destinada a equipamientos

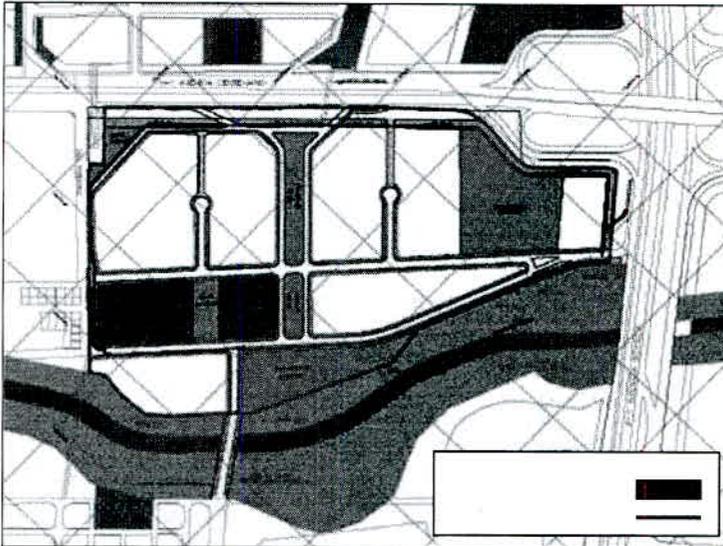
La Dirección del Taller del Espacio Público solicita que en el decreto de adopción se aclare la responsabilidad de la ejecución del Plan Director de la Zona Verde de mayor extensión.

Sistema de Equipamiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Planteamiento áreas para Equipamientos:

Ubicación: responde a lo establecido en la Resolución de Determinantes y se encuentra vinculada a los desarrollos residenciales vecinos.

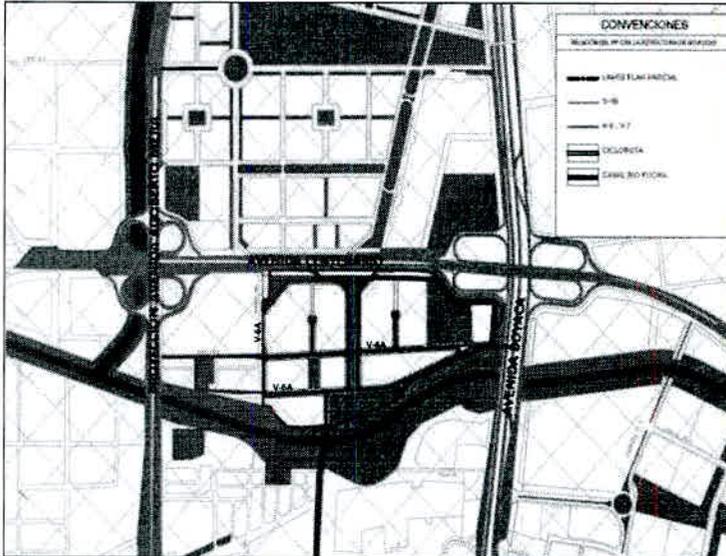
Se plantea una Zona Verde y/o Plazoleta en medio de los dos globos que conforman la manzana destinada a Equipamientos.

Se encuentran rodeadas por las zonas para parque propuestas en el Plan Parcial.

De fácil accesibilidad a los corredores de movilidad tanto de transporte público como de bicicletas.

Tipo de Equipamientos: De acuerdo con el concepto de la DPMYC, los sectores de Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad y Abastecimiento, estarían llamados a desarrollar equipamientos en las zonas de cesión.

Sistema de Movilidad



Planteamiento para la Movilidad basado en:

La relación con los corredores de la Malla Vial Arterial Principal: Avenida Boyacá y Avenida Centenario, a través de los cuales se accede al Plan Parcial.

La salida desde el Plan Parcial se realiza a través de la Avenida Centenario.

El desarrollo de vías V-6A paralelas a la Avenida Centenario, a través de las cuales se da continuidad a la Malla Vial Local existente en el barrio Visión Semindustrial - barrio El Vergel, conectando el Plan con la actual Carrera 80, futura Avenida Agoberto Mejía.

Las vías V-6 A contienen en su sección un carril para bicicletas, que junto al propuesto dentro del control ambiental conforman un corredor al interior del Plan Parcial, el cual a su vez se vincula con el corredor de la Av. Boyacá, perteneciente a la Red Principal de Ciclorrutas de la ciudad.

Se hizo una relación de los perfiles viales (diapositivas 15 a 18) y del sistema de movilidad no motorizada (diapositiva 19), el cual busca articularse con el sistema existente.

En cuanto a las redes de servicios públicos, se hace una presentación de la propuesta (diapositivas 20 a 22).

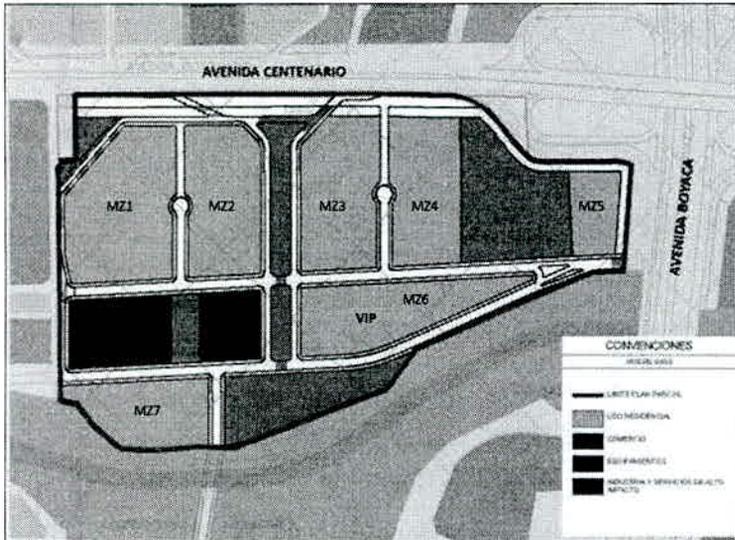
Usos del Suelo y Edificabilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

357



Usos del Suelo
Residencial
Equipamientos
Parques y zonas verdes

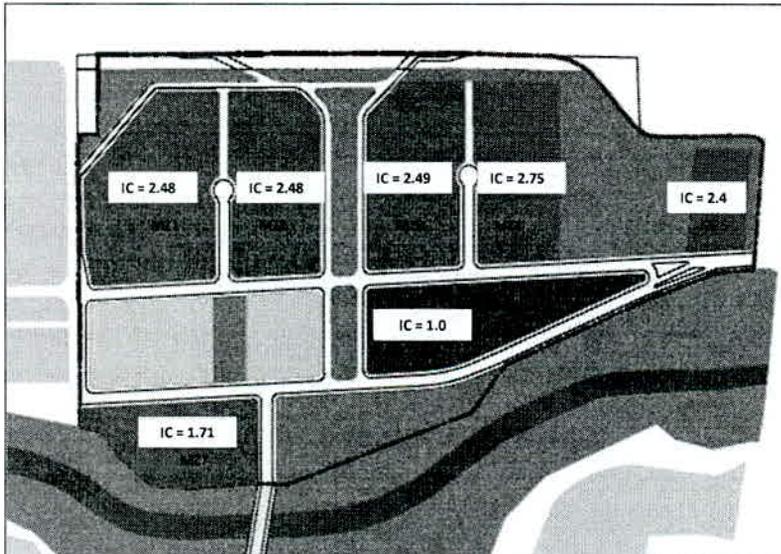
Soluciones de vivienda
Vivienda de Interés Prioritario-VIP: 500 Un.
(Área apx. 42 m2)

Vivienda Tipo 5: 4200 Un.
(Área apx. 75 m2)

Planteamiento volumétrico
Desarrollo de la Vivienda VIP en edificios multifamiliares de 5-14 pisos.

Desarrollo de la Vivienda Tipo 5 en edificios multifamiliares de 22 a 26 pisos.

Altura Restringida por estar ubicado en el cono aproximación al Aeropuerto: 57 m de altura máxima por Av. Centenario y 65 m de altura máxima frente a ronda Canal Río Fucha.



EDIFICABILIDAD PROPUESTA

UNIDAD DE GESTION 1
UG1- Tipo 5: IC= 2.38
UG1- Tipo 5 y VIP = 2.15

UNIDAD DE GESTION 2
UG2-Tipo 5 = 2.4

Gestión del Plan Parcial

En cuanto a la gestión del plan parcial, éste se encuentra dividido en dos unidades de gestión. La Primera, conformada por 2 predios. Incluye el 92,47% del área bruta del plan parcial. Esta asume la totalidad de la obligación del plan parcial en la provisión de Vivienda VIP y la cesión para equipamientos, con el fin de garantizar su construcción en el corto y mediano plazo.

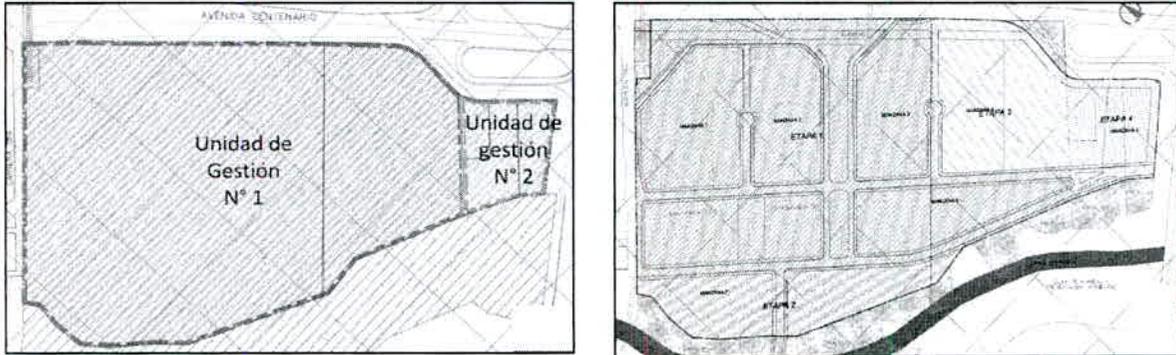
La segunda Unidad de Gestión está conformada por 3 predios; los cuales suman el 7,53% del área bruta del plan parcial. La Unidad de Gestión 2 cumple con su porcentaje del 17% de cesiones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

obligatorias para parques y adicionalmente prevé un área de 1.120,85 m² para parques que corresponden a las cesiones de la Unidad de Gestión 1.



A su vez la Unidad de Gestión 1 se divide en 3 etapas; mientras la Unidad de Gestión 2 se tiene prevista desarrollar en una sola etapa.

Respecto al ejercicio de reparto de cargas y beneficios, se elaboraron tres escenarios diferentes en relación a la forma del cumplimiento de las zonas verdes adicionales requeridas para el cumplimiento del estándar por habitante del Plan Maestro de Espacio Público. Para el reparto definitivo (diapositivas del 29 al 33), se planteó la opción de pago compensatorio del suelo de zonas verdes adicionales al 17% del ANU requerido como espacio público para el cumplimiento del estándar, que no se pudieron localizar al interior del proyecto. La Unidad de Gestión 1 debe compensar a la Unidad de Gestión 2, en el monto determinado en el Documento Técnico de Soporte del Plan Parcial, por los suelos adicionales que la Unidad de Gestión 2 deja en sitio en relación a zonas verdes. Las formas de pago se determinaran entre los propietarios.

Las cargas generales requeridas para cumplir con el Índice de Construcción Resultante y aquellas para llegar al Índice de Construcción Adicional son las indicadas en la diapositiva 30.

Cronograma

CRONOGRAMA DE EJECUCION OBRAS DE URBANISMO EN CADA ETAPA DEL PLAN PARCIAL

Unidad Gestión	ETAPA	I SEM	II SEM																	
		2015	2016	2016	2016	2017	2017	2018	2018	2019	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2023	2024
UG 1	Etapa 1																			
	Etapa 2																			
	Etapa 3																			
UG 2	Etapa 4																			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

358

4. Concepto de viabilidad y observaciones de las Entidades

Dirección de Planes Parciales - DPP

En una revisión general de los resultados de los planes parciales adoptados con anterioridad, la DPP considera pertinente realizar un análisis de los siguientes temas, para el Plan Parcial Procables y para los siguientes por venir:

- Se prevé realizar una mesa de trabajo para tocar el tema de cerramientos, dado que el suelo producto de planes parciales se viene desarrollando en agrupaciones. Lo anterior con el fin de revisar la posible restricción de cerramientos y la obligación de incluir mínimos de áreas en comercio de bajo impacto, para ser incluidas dentro del decreto adopción.
- La Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos en conjunto con la Dirección del Taller del Espacio Público y Codensa deben trabajar en estándares de iluminación de las vías.

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Dado que por los usos que establece el plan parcial no se requiere estudio de tránsito, nos preocupa que se cargue aún más la Av. Calle 13 sin la exigencia de medidas de mitigación. Debido a que sería necesario realizar intervenciones para mejorar la movilidad del sector y que las mismas se encuentran por fuera del ámbito de éste y otros planes parciales, se debe revisar la posibilidad de que se puedan incorporar en los Planes Distritales de Desarrollo de las siguientes administraciones para que se prioricen las obras requeridas.

Se debe verificar que el enlace peatonal previsto dentro en el Plan de Implantación del Centro Comercial de la Felicidad prevea la circulación bici y peatonal.

Existe la preocupación por la conexión del plan parcial con los desarrollos localizados en el Sur y Occidente, de vías a nivel vehicular, peatonal y bici.

Dado que una sección para la Avenida Centenario está incluida dentro de las cargas generales del plan parcial, el IDU solicita que se prevea la gestión de entrega anticipada del suelo que puede ser requerida para el desarrollo de las acciones de la APP que se evalúa actualmente.

También genera preocupación el tema de carga y descarga de pasajeros intermunicipales, para lo cual se deben tener previstas medidas que reduzcan su impacto.

El Instituto de Desarrollo Urbano solicita que el suelo producto de cargas generales que no se va a localizar en el ámbito del plan parcial se traslade en el suelo previsto para malla vial arterial localizado en la Urbanización Otero de Francisco o que sea compensado.

Por último, el IDU emite concepto favorable a la formulación del Plan Parcial Procables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Empresa de Acueducto de Alcantarillado de Bogotá- EAAB

Se enviaron de manera errónea los planos que no corresponden a los aprobados por esa Entidad; por lo tanto debe hacerse la respectiva verificación.

La EAB_ESP, informa que dará el concepto favorable a la formulación del plan parcial cuando se verifique que los planos que harán parte del decreto fueron los aprobados por la EAB. En vista de lo anterior, nuevamente se presentaron los planos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y pluvial; los cuales fueron aprobados por el funcionario Giovanni Lizcano de la EAB.

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

Una vez revisada la propuesta la SDM plantea las siguientes conclusiones:

- La propuesta presentada cumple con el Decreto Distrital 327 del 2004 por el cual se reglamenta el tratamiento de Desarrollos Urbanísticos en el Distrito Capital, con respecto a los radios de giro en esquinas.
- La propuesta entregada tiene una restricción para el tránsito de vehículos de una longitud mayor a 7.61 metros.
- La propuesta no permite el tránsito de vehículos del SITP.

La SDM emite concepto favorable a la formulación del Plan Parcial Procables.

CODENSA

Debe verificarse la oportunidad de servicio de energía eléctrica con tiempo, dado que es necesario programar la inversión anticipadamente.

CODENSA emite concepto favorable a la formulación del Plan Parcial Procables.

Dirección de Planes Maestros y Complementarios - DPMYC

Se debe incorporar en el Decreto de adopción que el suelo correspondiente a la entrega del enlace peatonal del Centro Comercial de la Felicidad se haga de manera prioritaria.

DPMYC emite concepto favorable a la formulación del Plan Parcial Procables.

Demás Entidades Asistentes

La Secretaría Distrital de Ambiente, la Dirección de Taller del Espacio Público, la Dirección de Ambiente y Ruralidad, la Unidad Administrativa Especial de Catastro, Gas Natural y la Empresa de Teléfonos de Bogotá emiten concepto favorable a la formulación del Plan Parcial Procables.

5. Seguimiento a los planes parciales de Desarrollo

La Dirección de Planes Parciales - DPP realiza la presentación del estado actual de cada uno de los Planes Parciales, en fase de formulación y determinantes. El resumen se presenta en el documento anexo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

359

6. Varios

Conceptos y solicitud de observaciones a la EAAB

La DPP presenta un cuadro de las fechas de solicitud de algunos conceptos y observaciones que se le han realizado a la Empresa de Acueducto de Alcantarillado de Bogotá (ver anexo). En este se muestra que inclusive hay conceptos que se solicitaron el año pasado, y a día de hoy no ha habido pronunciamiento por parte de la Empresa. Se enfatizó en los plazos previstos en la ley para responder las solicitudes. Finalmente advierte que es importante, si las Entidades requieren tiempos adicionales a los previstos en la ley, debido a estudios adicionales que se deban realizar, dejar evidencia física de esto.

Medidas Cautelares Cerros de Suba

La Dirección de Planes Parciales informa que la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA emitió la Resolución 00995 de 2015 de la de "Por la cual se adoptan medidas de protección sobre unos sectores de interés ambiental aledaños al Área Forestal Distrital Cerros de Suba y se toman otras determinaciones". Con base en dicha Resolución, la Dirección de Planes Parciales procederá a revisar la delimitación de los polígonos planteados de los Planes Parciales Hunza, Cayambe, Otra Parte y San Carlos – Santa Elena.

Siendo las 12:00 m, se da por terminado el Comité Técnico de Planes Parciales del mes de junio de 2015.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Realizar la mesa de trabajo sobre cerramientos	Dirección de Planes Parciales
Verificar que el enlace peatonal localizado en el centro comercial del Plan Parcial La Felicidad también tenga la posibilidad de atender flujo de bicicletas (ciclo peatonal)	Dirección de Planes Maestros y Complementarios
Enviar copia de la solicitud de predios de propiedad del IDU el ámbito del Plan Parcial Tintalito Mazuera a los delegados del dicha Entidad	Dirección de Planes Parciales
Verificar el cuadro de seguimiento de Planes Parciales dado que algunas entidades manifiestan haber remitido algunos conceptos que aparecen pendientes.	Dirección de Planes Parciales
Adelantar la revisión del alcance de la Resolución 00995 de 2015 de la SDA, en relación a la predelimitación de los Planes Parciales Hunza, Cayambe, Otra Parte y San Carlos – Santa Elena.	Dirección de Planes Parciales

De igual manera, se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COMPROMISO	RESPONSABLE
Enviar por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir de la localidad de Bosa.	<ul style="list-style-type: none">• EAAB• IDIGER.• IDU.• UAECD• Dirección del Taller del Espacio Público.• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban los conceptos por parte del IDIGER y EAAB).
Enviar por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Rincón de Chiguaza.	<ul style="list-style-type: none">• IDIGER.• IDU.• DOE• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban los conceptos por parte del IDIGER y SDA).
Enviar por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá.	<ul style="list-style-type: none">• EAAB• IDIGER.• IDU.• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban los conceptos por parte del IDIGER, SDA y EAAB).
Expedir concepto técnico y observaciones a la formulación del Plan Parcial Mudela del Río.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Ambiente.• IDU.• DAR (una vez sea emitido el concepto por parte de la SDA).
Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Medrar:	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Ambiente• EAAB• IDU• Dirección del Taller del Espacio Público.• Dirección de Ambiente y Ruralidad. , (una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB y SDA).
Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no tienen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante, asistan a las sesiones de el presente Comité.	<ul style="list-style-type: none">• EAAB.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.	<ul style="list-style-type: none">• IDIGER• IDU



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

360

	<ul style="list-style-type: none">• DAR
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.	<ul style="list-style-type: none">• EAAB• IDIGER• IDU• Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de el pronunciamiento de la EAAB)
El envío del concepto técnico para el Plan Parcial El Tablón.	<ul style="list-style-type: none">• IDIGER• Dirección de Ambiente y Ruralidad una vez cuente con el concepto EAAB y CAR.
Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Operaciones Estratégicas• Dirección de Ambiente y Ruralidad.
Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Dirección de Planes Parciales
La actualización por parte del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	IDIGER

En constancia firma:

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA

Director de Planes Parciales - Secretario Comité Técnico de Planes Parciales

Anexos:

A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (2 folios).

Agenda de la Reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio).

Presentación - Modificación del Plan Parcial Procables (9 folios)

Presentación - Seguimiento a Planes Parciales (2 folios)

Fichas Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (10 folios).

Mensajes de correo electrónico (09 folios)



CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:	COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES		
FECHA:	30/07/2015	LUGAR:	SDP - DESPACHO
HORARIO:		ÁREA SDP A CARGO:	DDP-SDP

LISTADO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
David Valdés Cruz	IDIGER	depe de Planeación	3192585533	dvaldes@idiger.gov.co	DM
Guicella Prada Gómez	DAGJ- SDP	prof. esp.	8714	gprada@sdp.gov.co	Guicella Prada
Sandra Tibamosca	SDP / DACT	Directora	8712	stibamosca@sdp.gov.co	ST
Giovanny Lizcano	Consultora DAT / EAAB	Ing Proyectos	3447600 Ext 4103	ocastellblanco@acueducto.com.co	Giovanny Lizcano
MAURICIO RAMÍREZ PÉREZ	EAB / DAT	PROFESIONAL	3447000 Ext. 4341	mramirezp@acueducto.com.co	Mauricio Ramírez
César Augusto Montoya Borrero	CODENSA	Profesional	6016060 Ext: 5701	cesar.montoya@enel.com	César Montoya
Don S. Castro G	SDM.- DTI	Directora (e) DTI	3644900 1036	dcastro@movilidad bogota.gov.co	DM
Leidy C. López	SDM.- DSUCT	Prof. Esp.	3251	llopez@movilidad bogota.gov.co	Leidy López
ANA PATRICIA HERRERA N.	SDM.- DSUCT	Prof. Especializado	4253	apherrera@movilidad bogota.gov.co	APH
EDUARDO ESCOBAR LEMUS	GAS NATURAL	PROF ESPECIALIDAD	3184523095	eescobar@gasnatural.com	Eduardo Escobar
Astred Garzon	SDP-DTEP	Prof. Esp.	3358000 Ext 2457	agarzon@sdp.gov.co	AG
DEWORA	SDP. DTEP.	Directora	8458	dewora@sdp.gov.co	DE
Andrés Mamire	SDP-PA	Dir. Tec	8337	aramirez@sdp.gov.co	AM
Sandy Carolina Hernández	UAECD-GIC	Prof.	7234	shernandez@cat.gov.co	Sandy Hernández
Jimena Barro	SDP- P.P. Paralelos	Prof. Especialista	8365	jbarro@sdp.gov.co	Jimena Barro



CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
FECHA:	20/07/15	LUGAR:	DESBACHO SDP
HORARIO:		ÁREA SDP A CARGO:	SDP-PPP

LISTADO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
Natalia Albadan S	ETB	Prof III	2948034	nataliaalbadan@eth.com.co	<i>Natalia Albadan S</i>
EDGAR A. FIGUEROA	SDP DINA	DIN.	8701	FFIGUEROA@SDP.gov.co	<i>E.F.</i>
PEDRO HERNANDEZ	SDP DINA	DIN. TFC	3358000	phernandez@sdp.gov.co	<i>P. Hernandez</i>
Rodrigo Carrascal	SDHT	Subdir	3581600	rcarrascal@hzb.gov.co	<i>R. Carrascal</i>
Juan C. Montenegro A.	IOU/SGDU	Subdirector Gral	4443080	juan.montenegro@idu.gov.co	<i>J. Montenegro</i>
Maria Graciela Carrascal	IOU/DTP	Prof Esp Contr.	35016473	mgcarrascal@idu.gov.co	<i>M. Carrascal</i>
Alexander Deiros E	SDM/DTI	Asesor	3649400	adeiros@sdm.gov.co	<i>A. Deiros</i>
ALBERTO ACEDO A	SDA/SEGAE	Subdirector	3778900	alberto.acedo@sd.gov.co	<i>A. Acedo</i>
Laura Hernandez	SDP/DAR	Coord	8331	lhernandez@sdp.gov.co	<i>L. Hernandez</i>
Luis Carlos Rosado	SDP/PPP	Prof. ESPECIAL.	338000 EXT 8366	lrosado@sdp.gov.co	<i>L. Rosado</i>

REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha: 30 de Julio de 2015

AGENDA DE LA REUNIÓN

9:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:05	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:15	Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:15	Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
11:00	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:30	Varios 1. Conceptos de factibilidad EAAB 2. Medidas Cautelares Cerros de Suba
12:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

CTPP/Secretaría Técnica
Dirección de Planes Parciales- Secretaría Distrital de Planeación
30 de Julio de 2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 22 DE JULIO DE 2015

BOGOTÁ HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2009-24560 del 08 de junio de 2009	Metrovivienda	USME	61 - CIUDAD USME	DETERMINANTES	125,28	31 de Marzo de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	ZONA RESIDENCIAL	EXPANSIÓN URBANO	3			QUEBRADAS	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidencias forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	MEDIA, ALTA Y BAJA	N.A	ANA LUCÍA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2011-20263	20 de Mayo de 2011			Mediante radicado 1-2014-44452 del 18 de septiembre de 2014 Metrovivienda informa que "() siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que busca una ciudad densa y compacta con el fin de combatir la segregación socio espacial de la ciudad, se encuentra concentrada en la gestión del suelo de su propiedad ubicado principalmente en el Centro Ampliado, por tanto no esta interesada en formular estos planes parciales localizados en la Localidad de Usme"	En correspondencia con lo manifestado por la empresa Metrovivienda mediante el oficio 1-2014-44452, se procederá a cerrar el proceso de Solicitud de Determinantes, a través de una Resolución de Desistimiento.
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011				
3 CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011				
4 EAB	1-2011-10253	7 de Marzo de 2011				
	1-2011-16373	2 de Mayo de 2011				
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	6 de Mayo de 2011				
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011				
8 IDIGER	1-2011-15272	25 de Abril de 2011				
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011				
10 UAECD	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011				
11 DTEP	3-2011-09303	15 de Julio de 2011				
12 DVTSP	3-2011-07292	8 de Junio de 2011				
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011				
14 DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011				
15 DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011				

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-24972 del 12/06/2008	Juan Pablo Luque Trujillo	Suba	Niza	DETERMINANTES	30,74	31 de Marzo de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Residencial	Urbano	Restringido B		Reserva Forestal Distrital	Corredor ecológico vial de la Av Suba, Alfredo Vargas y Corredor ecológico de los	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidencias forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
1 SDA	1-2011-20269	20/05/2011			Se emitió la Resolución 00995 de 2015 de la de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA "Por la cual se adoptan medidas de protección sobre unos sectores de interés ambiental aledaños al Área Forestal Distrital Cerros de Suba y se toman otras determinaciones"	Con base en la Resolución 00995 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, se procederá a revisar la delimitación para remitirlos a los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales, a fin de que determinen si es necesario dar alcance al concepto emitido y reiterar los pendientes.	
		1-2011-39773	12/09/2011				
		1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales			29 de Julio de 2014
				2-2014-48321			27 de Octubre de 2014
			2-2015-19977	28 de Abril de 2015			
			2-2015-28458	11 de Junio de 2015			
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29/04/2011					
	1-2015-34889	25/06/2015	2-2015-28460				
	1-2015-34889	25/06/2015					
3 CAR	20112114675	26 de Julio de 2011					
4 EAB	1-2011-55386	20/12/2011					
	1-2015-33644	19/06/2015	2-2015-28452	11 de Junio de 2015			
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	05/05/2011					
	1-2011-29602	14/07/2011					
6 CODENSA	1-2011-15186	25 de Abril de 2011					
	1-2015-35702	1 de Julio de 2015					
7 ETB	1-2011-15908	28/04/2011					
	1-2015-33317	18/06/2015	2-2015-28454	11 de Junio de 2015			
8 IDIGER	1-2011-22448	2 de Junio de 2011					
	1-2015-37590	10 de Julio de 2015	2-2015-28459	11 de Junio de 2015			
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011					
	1-2011-13417	11/04/2011					
	1-2011-38127	31/08/2011	2-2015-28451	11 de Junio de 2015			
	3-2011-09303	15 de Julio de 2011	3-2015-08000	11 de Junio de 2015			
11 T.E.P	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011					
	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011					
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012					

1. PLAN PARCIAL POLÍGONO 2

2. PLAN PARCIAL SAN ROSALOS SANTA ELENA

364



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

12	DVTSP	3-2011-13393 3-2011-09235	14/10/2011 15/07/2011	3-2015-08000	11 de Junio de 2015		
13	DPMYC	3-2011-06089 3-2015-09454	16 de Mayo de 2011 10 de Julio de 2015	3-2015-08000	11 de Junio de 2015		
14	DAR	3-2011-07625	15 de Junio de 2011	3-2015-08000	11 de Junio de 2015		
15	DOE	N.A	N.A				
16	MAVDT	8210-2-6103					

INFORMACION GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACION AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-32375 del 29/07/2008	Alberto Alexis Palacios	Suba	No 24 Niza y No 28 El Rincon	DETERMINANTES	38,12	31/03/2011 Modif. 26/09/2011, modif. 29/11/2012, eliminación 27 de diciembre de 2013

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Area Urbana Integral 2, Residencial	1, Residencial 2, Residencial Neta	Urbano	1. 4A 2. 4B	N.A	Cerros de Suba	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARIA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-20267	23 de Mayo de 2011			Se emitió la Resolución 00995 de 2015 de la de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA "Por la cual se adoptan medidas de protección sobre unos sectores de interés ambiental aledaños al Área Forestal Distrital Cerros de Suba y se toman otras determinaciones"	Con base en la Resolución 00995 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA se procederá a revisar la delimitación para remitirlas a los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales, a fin de que determinen si es necesario dar alcance al concepto emitido y reiterar los pendientes.
	1-2012-40614	14 de Septiembre de 2012				
	1-2013-01381	16 de Enero de 2013				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comite Tecnico de Planes Parciales	29 de Julio de 2014		
	2-2014-48321	27 de Octubre de 2014				
2-2015-19977	28 de Abril de 2015					
2 MOVILIDAD	1-2011-33566	04/08/2011				
	1-2011-43191	30/09/2011				
3 CAR	N.A	No se requiere				
4 EAB	2-2011-31892 del	25 de Agosto de 2011				
5 IDIGER	1-2011-22446	2 de Junio de 2011				
	1-2013-25484	2 de Abril de 2013				
6 IDU	1-2011-20374	23 de Mayo de 2011				
7 T.E.P	3-2011-09303	15/07/2011				
	3-2011-12772	30/09/2011				
	3-2011-03502					
8 DVTSP	3-2011-08773	06/07/2011				
	3-2011-13395	14/10/2011				
9 UAECD	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011				
	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
10 CODENSA	1-2011-37533	29/08/2011				
	1-2011-44958	12/10/2011				
11 ETB	1-2011-31996	27/07/2011				
	1-2011-45237	13/10/2011				
12 GAS NATURAL	1-2011-38004	31 de Agosto de 2011				
13 DAR	3-2011-09264	15 de Julio de 2011				
14 DPMYC	3-2011-08675	06/07/2011				
	3-2011-12769	30/09/2011				
15 DOE	N.A	N.A				

3. PLAN PARCIAL OTROPARTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarca: los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-50221 del 07/12/2010	Ospinas y Cia	Fontibón	76 Fontibon San Pablo	DETERMINANTES	92,96	18 de Febrero de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zonas de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	Urbano y Expansion	Sobre la Avenida del Ferrocarril de occidente : Rango 1 y el resto rango 3	N.A	N A	N.A	Rio Bogota

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta, Media y Baja	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-10841	24 de Marzo de 2011				
	1-2014-02187	21 de Enero de 2014				
	1-2014-34126	22 de Julio de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2011-11969	31 de Marzo de 2011				
	2-2013-74033 se solicitó	16 de Diciembre de 2013				
3 CAR	1-2014-05512	4 de Febrero de 2014			Mediante radicado 1-2012-57238 del 26 de Diciembre de 2012 la CAR informa sobre la existencia de un humedal en la madre vieja del Rio Bogota.	Actualmente, se está gestionando una mesa de trabajo con ECOPEPETROL, a fin de conocer las zonas de restricción que requiere la implantación del jetducto, lo anterior, dado que las áreas restantes corresponderán al desarrollo urbanístico del Plan Parcial El Escritorio.
	1-2011-10358	18 de Marzo de 2011				
	1-2012-57238	26 de Diciembre de 2012				
4 EAB	1-2014-00986	13 de Enero de 2014			Por otro lado, actualmente ECOPEPETROL se encuentra desarrollando un proyecto para la instalación de un jet ducto para abastecer del combustible al Aeropuerto El Dorado, el cual tomará parte de los predios del plan parcial.	
	1-2011-09346	11 de Marzo de 2011				
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
	1-2015-01187	14 de Enero de 2015				
	1-2015-13901	16 de Marzo de 2015				
5 GAS NATURAL	1-2015-20159	15 de Abril de 2015				
	1-2011-04841	10 de Febrero de 2011	2-2014-67143	24 de Diciembre de 2014	Para el efecto la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado 2-2013-03590 del 8 de febrero de 2013 solicitó a ECOPEPETROL determinar las distancias de seguridad de la zona de almacenamiento de combustibles, y las distancias de seguridad a lado y lado de la red principal de transporte de combustible, debido a que se generarían zonas de restricción frente al desarrollo urbanístico.	Por otra parte, se está a la espera del concepto técnico de la EAAB, el IDU, el IDIGER y de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP, esta última, emitirá concepto técnico una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB e IDIGER, en conjunto con el de la Secretaría Distrital de Ambiente.
6 CODENSA	1-2014-00085	2 de Enero de 2014				
	1-2011-07214	25 de Febrero de 2011				
7 ETB	1-2013-76282	24 de Diciembre de 2013				
	1-2011-04763	10 de Febrero de 2011				
	1-2013-76580	27 de Diciembre de 2013				
8 IDIGER	1-2014-13788	20 de Marzo de 2014				
	1-2011-10434	22 de Marzo de 2011			Mediante oficio 1-2014-49545 del 20 de octubre de 2014 ECOPEPETROL informa la línea por donde se encuentra el jet ducto, sin embargo, no hace referencia a las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico.	
	1-2011-33766	4 de Agosto de 2011				
	1-2014-38332	15 de Agosto de 2014				
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014	Informan que realizarán un alcance			
9 IDU	1-2011-11072	25 de Marzo de 2011	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
	1-2011-06503	21 de Febrero de 2011				
10 UAEC	1-2014-01861	17 de Enero de 2014				
	correo electrónico	25 de Junio de 2014				
	1-2014-30231	27 de Junio de 2014			Por otra parte, con respecto a las determinantes para la prestación del servicio de agua y alcantarillado, la Dirección de Planes Parciales envió a la EAAB concepto técnico sobre "proyección de población o número de viviendas esperadas que permita establecer un estimado del caudal requerido", como insumo para el concepto que se requiere por parte de dicha empresa.	
11 DTEP	3-2011-05229	23 de Abril de 2011				
	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011				
	3-2014-05182	2 de Abril de 2014				
12 DVTSP	3-2011-02508	28 de Febrero de 2011				
	3-2011-08887	6 de Julio de 2011				
	3-2014-06149	21 de Abril de 2014				
	3-2014-11163	11 de Julio de 2014				
13 DPMYC	3-2011-02692	4 de Marzo de 2011				
	3-2014-00579	16 de Enero de 2014				
	3-2014-04262	21 de Marzo de 2014				
14 DAR	3-2011-02164	22 de Febrero de 2011				
	3-2014-05804	10 de Abril de 2014				
	3-2011-02039	18 de Febrero de 2011				
15 DOE	3-2013-11678	10 de Octubre de 2013				
	3-2014-14409	15 de Septiembre de 2014				
	1-2014-46943	2 de Octubre de 2014	2-2013-33800	30 de Marzo de 2013		
16 AERONÁUTICA	1-2014-42252	8 de Septiembre de 2014	2-2013-03590	8 de Febrero de 2013		
	1-2014-49545	20 de octubre de 2014	2-2014-43487	24 de Septiembre de 2014		

4. PLAN PARCIAL EL ESCRITIO



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-48505 del 18/11/2008	Bicom S.A Henry Julián Guerra	Suba	No 28 El Rincón, 24 Niza	DETERMINANTES	17,52	05/05/2011 Ajuste 7/10/2011

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbana Integral	Residencial	Urbano	4A y 4B				N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDF

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2011-20265	20 de Mayo de 2011		
	1-2012-33646	2 de Agosto de 2012		
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
2 MOVILIDAD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012		
			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
	1-2014-39619	25 de Agosto de 2014	2-2014-31980	24 de Julio de 2014
	1-2014-40171	27 de Agosto de 2014	2-2014-35438	22 de Agosto de 2014
	1-2014-46795	2 de Octubre de 2014	correo electrónico	27 de Agosto de 2014
	1-2014-48499	14 de Octubre de 2014		
3 CAR	N.A	N.A		
4 EAB	1-2014-14444	20 de Marzo de 2014		
	1-2014-41030	01 de Septiembre de 2014		
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2011-50428	17 de Noviembre de 2011		
	1-2014-33381	17 de Julio de 2014		
	1-2014-36737	5 de Agosto de 2014		
6 CODENSA	1-2011-15185	25 de Marzo de 2011		
	1-2011-44959	12 de Octubre de 2011		
	1-2014-38159	14 de Agosto de 2014		
7 ETB	1-2011-15908	28 de Marzo de 2011		
	1-2011-45236	13 de Octubre de 2011		
	1-2014-38152	14 de Agosto de 2014		
	1-2015-13773	13 de Marzo de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
8 IDIGER	1-2011-22444	2 de Junio de 2011		
	2-2011-36193	7 de Octubre de 2011		
	1-2013-25483	3 de Abril de 2013		
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
9 IDU	1-2014-55448	27 de Noviembre de 2014		
	1-2011-23797	13/06/2011		
	1-2011-48434	03/11/2011	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
10 UAECD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012		
	1-2014-29162	24 de Junio de 2014		
	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011		
11 DTEP	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012		
	3-2014-14104	8 de Septiembre de 2014		
	3-2011-10203	4 de Agosto de 2011		
12 DVTSP	3-2011-11549	6 de Septiembre de 2011		
	3-2014-12134	28 de Julio de 2014		
	3-2011-13502	19 de Octubre de 2011		
13 DPMYC	3-2014-12695	5 de Agosto de 2014		
14 DAR				
15 DOE	N.A	N.A		

En el Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014 se solicitó la actualización de los conceptos técnicos.

Se emitió la Resolución 00995 de 2015 de la de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA "Por la cual se adoptan medidas de protección sobre unos sectores de interés ambiental aledaños al Área Forestal Distrital Cerros de Suba y se toman otras determinaciones".

Se encuentra pendiente la actualización de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, solicitados en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014.

Sin embargo, con base en la Resolución 00995 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA se procederá a revisar la delimitación para remitirlos a los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales, a fin de que determinen si es necesario dar alcance al concepto emitido y reiterar los pendientes.

5. PLAN PARCIAL HUNZA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BUREAU DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-44006 del 6 de Octubre de 2011	Hilda Maria Henao	San Cristóbal	32 - SAN BLAS y 50 - LA GLORIA	DETERMINANTES	39,32	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 13 DE FEBRERO DE 2013

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	RESIDENCIAL	URBANO	3			QDA TOCHES	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, media y baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rnd	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-01383	16 de Enero de 2013			<p>El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias informó que El Plan Parcial El Tablón tiene una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa. Corresponde con una zona que presenta una topografía de altura considerable caracterizada por presencia de rellenos antrópicos de espesor desconocido e intercalaciones de areniscas y arcillositas, con una alta susceptibilidad a la generación de problemas de inestabilidad.</p> <p>Se reportan fenómenos por remoción en masa que afectan el sector del polígono, entre ellos varios deslizamientos, zonas de explotación minera abandonada, rondas intervenidas - rellenos, flujos de tierra.</p> <p>De igual manera informó que debido a la presencia de las Quebradas El G399 Paseitos y Chorro de Agua, se recomienda a las entidades competentes revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB para las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Manejo de Ambiental.</p> <p>Lo anterior es importante si se tienen en cuenta los antecedentes, donde se relacionan de manera cronológica las visitas técnicas y atención de emergencias por parte del FOPAE en áreas adyacentes al ámbito del Plan Parcial El Tablón.</p> <p>De acuerdo con las observaciones en campo en el plan existen diversos flujos de agua, que deben ser manejados de manera adecuada, para evitar que sean factores detonantes de los diversos procesos morfodinámicos presentes en la zona.</p>	<p>Actualmente se encuentra pendiente un concepto técnico por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático - IDIGER, para sustentar debidamente el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón.</p>
	2-2013-06089 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-23197	21 de Marzo de 2013				
2 MOVILIDAD	1-2013-17829	7 de Marzo de 2013				
3 CAR						
4 EAB	2-2013-06086 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-48415	15 de Julio de 2013				
5 GAS NATURAL	2-2013-06049 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-42383	14 de Junio de 2013				
	1-2014-36738	5 de Agosto de 2014				
6 CODENSA	1-2013-14358	27 de Febrero de 2013				
7 ETB	1-2013-19106	18 de marzo de 2013				
8 IDIGER	2-2013-06085 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-25489	3 de Abril de 2013				
9 IDU	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014				
10 UAEC	1-2013-18128	11 de Marzo de 2013				
11 DTEP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-00879	4 de Abril de 2013				
12 DVTSP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-04512	4 de Junio de 2013				
	3-2014-12005	25 de Julio de 2014				
13 DPMYC	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-04089	23 de Mayo de 2013				
14 DAR	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
15 SDHT	1-2013-31406	5 de Junio de 2013				

6. PLAN PARCIAL EL TABLÓN

266



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhabilitarnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Pérez	Fontibon	No. 76 Fontibon San Pablo	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013,

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Área de actividad Industrial 2, Área de actividad Residencial	1, Zona Industrial. 2, Zona Residencial con Actividad Económica en la Vivienda	Urbano	RANGO 1 - RANGO 3	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	GERMAN OTERO CUBILLOS

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2014-13540	20 de Marzo de 2014			El IDIGER informó que el concepto técnico se encuentra sujeto a la aprobación del Decreto de adopción del mapa "Zonificación para la urbanización en zonas de amenaza de Inundación por Desbordamiento". Hace falta el envío del concepto por parte del IDIGER (antes FOPAE), IDU, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sea expedido el concepto de IDIGER), AERONAUTICA y ECOPETROL. La Aeronautica solicitó realizar mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación antes de emitir concepto técnico. Mediante correo electrónico del día 11 de diciembre de 2014, la Dirección de Planes Parciales envió a la Aeronautica los vértices (coordenadas x,y) correspondientes a los polígonos de los planes parciales HB y el Escritorio. Ecopetrol realizó una descripción general e identificación predial del proyecto variante Jetducto Terminal El Dorado. Aun se encuentra pendiente la emisión de los condicionamientos urbanísticos y posibles restricciones de uso para dicho proyecto.	
	1-2014-34129	22 de Julio de 2014	2-2014-27526	26 de junio de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2014-15557	1 de Abril de 2014				
	1-2014-31833	9 de Julio de 2014	2-2014-27522	26 de junio de 2014		
3 CAR	N.A	N.A				
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
4 EAB	1-2014-33033	15 de julio de 2014	2-2014-34719	11 de agosto de 2014		
	1-2014-36454	4 de agosto de 2014	2-2014-27510	26 de junio de 2014		
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014				
	1-2014-58199	16 de Diciembre de 2014	2-2014-39432	8 de Septiembre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2015-12325	9 de Marzo de 2015				
	1-2014-02682	22 de enero de 2014				
6 CODENSA	1-2014-32802	15 de Julio de 2014	2-2014-27525	26 de junio de 2014		
	1-2014-10921	6 de Marzo de 2014				
7 ETB	1-2014-34332	22 de Julio de 2014	2-2014-27504	26 de junio de 2014		
	1-2014-13789	20 de Marzo de 2014				
	1-2014-32523	11 de Julio de 2014	2-2014-27505	26 de junio de 2014		
8 IDIGER	1-2014-40299	28 de Agosto de 2014				
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
9 IDU	1-2014-38332	15 de agosto de 2014	2-2014-27513	26 de junio de 2014		
	1-2014-44686	19 de septiembre de 2014				
10 UAECD			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-09547	26 de Febrero de 2014	2-2014-27516	26 de junio de 2014		
11 DTEP	1-2014-30231	27 de junio de 2014				
	1-2014-31819	9 de Julio de 2014	2-2014-27523	26 de junio de 2014		
	3-2014-02977	28 de Febrero de 2014				
12 DVTSP	3-2014-08477	3 de Junio de 2014				
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
13 DPMYC	3-2014-12191	28 de julio de 2014	3-2014-10383	26 de junio de 2014		
	3-2014-05348	3 de Abril de 2014				
14 DAR	3-2014-10325	26 de Junio de 2014	3-2014-10383	26 de junio de 2014		
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
15 AERONÁUTICA			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-45325	24 de septiembre de 2014	2-2014-27508	26 de junio de 2014		
	1-2014-46943	2 de Octubre de 2014	2-2014-36407	21 de agosto de 2014		
16 AGUAS BOGOTÁ			Correo Electrónico	11 de Diciembre de 2014		
	1-2014-40098	27 de agosto de 2014	2-2014-27568	26 de junio de 2014		
17 DOP	1-2014-43054	11 de Septiembre de 2014				
	3-2014-14410	15 de septiembre de 2014	3-2014-10385	26 de junio de 2014		
18 ECOPETROL	1-2014-49545	20 de octubre de 2014				
			3-2014-43487	24 de septiembre de 2014		

7. HB



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implican el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

2-2014-57146 24 de Diciembre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-44761 del 22 de septiembre de 2014	Marcia Camerano Perez	Rafael Uribe	Marco Fidel Suarez No. 53 Marruecos No. 54 Parque Entre nubes No. 60	DETERMINANTES	41,59	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial y Area Urbana Integral	Zona residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios, Zona residencial con actividad economica en la vivienda, Zona Multiple	Urbano	3		Parque Ecologico Distrital de Montaña	NA	N.A

ZONAS DE RIESGO **

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
4 predios	N.A	Alta y Media	N.A	YAMILE ESPINEL

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Mediante los radicados 1-2015-29269 del 27 de mayo 2015 por parte del Departamento de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y 1-2015-29061 de la misma fecha por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, se recibió respuesta a las solicitudes No 2-2015-22600 y 2-2015-22601 del 12 de mayo de 2015 realizadas por la Dirección de Planes Parciales sobre las áreas de cesión localizadas al interior de la delimitación.

Actualmente, la Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando los comunicados del Departamento de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR sobre las áreas de cesión localizadas al interior de la delimitación; lo anterior con el fin de precisar el limite de dicho plan, para ser presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-41893 del 5 de septiembre de 2014	Cesar Augusto Aponte Gomez	Suba	Suba	DETERMINANTES	2,44	30 de enero de 2015

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Residencial	Urbano	4 - B (Edificabilidad restringida)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	N.A	N.A	GERMAN OTERO CUBILLOS

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA			Comité Técnico	30 de Enero de 2015	El Plan Parcial Medrar fue presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales el día 30 de enero de 2015, donde se solicitaron los conceptos técnicos a sus integrantes. Mediante oficio 2-2015-14378 del primer de abril de 2015, la Dirección de Planes Parciales envió a la EAAB concepto sobre población proyectada y usos del suelo para emitir el concepto requerido.	Actualmente, se está a la espera de los conceptos técnicos por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales. A la fecha, hace falta el concepto por parte de la EAB, Secretaria Distrital de Ambiente, IDU y DTEP.
2 MOVILIDAD	1-2015-15528	20 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
3 CAR	N.A	N.A	N.A	N.A		
4 EAB	En comité Técnico 1-2015-20159	12 de Marzo de 2015 15 de Abril de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
5 GAS NATURAL	1-2015-08892	20 de Febrero de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
6 CODENSA	Correo Electronico	16 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
7 ETB	1-2015-14841	18 de Marzo de 2014	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
8 IDIGER	1-2015-29768	29 de Mayo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
9 IDU			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
10 UAEC	1-2015-15909	24 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
11 DTEP			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
12 DVTSP	3-2015-04964	15 de Abril de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
13 DPMYC	3-2015-04788	13 de Abril de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
14 BAR			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
15 DOE	N.A	N.A	N.A	N.A		
16 JURÍDICA	N.A	N.A	N.A	N.A		



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2014-51018 del 28 de octubre de 2014	Julio Figueroa	Usme	61 CIUDAD USME	DETERMINANTES	29,04	29 de abril de 2015	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Área Urbana Integral – Zona Residencial	Zona Residencial	Expansión	3	N.A	N.A	N.A	N.A
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A	N.A	Media				YAMILE ESPINEL	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	Nº. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA					El día 29 de abril de 2015, fue presentada la propuesta de delimitación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza ante el Comité Técnico de Planes Parciales.	Actualmente, se encuentran pendientes los conceptos técnicos por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático - IDIGER, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última, una vez sea emitido el concepto por parte de IDIGER).	
2 MOVILIDAD	1-2015-33068	17 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
3 CAR			2-2015-22596	12 de Mayo de 2015			
4 EAB	1-2015-26075	12 de Mayo de 2013	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
5 GAS NATURAL	1-2015-29757	29 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
6 CODENSA	1-2015-28235	22 de Mayo de 2015	2-2015-22595	12 de Mayo de 2015			
7 ETB	1-2015-33316	18 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
8 IDIGER			Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
9 IDU			Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
10 UAECD	1-2015-34377	24 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
11 DTEP	3-2015-06877	22 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
12 DVTSP	3-2015-07396	1 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
13 DPMYC	3-2015-07253	28 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
14 DAR			Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
15 DOE			Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
16 JURÍDICA	N.A	N.A	N.A	N.A			

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2014-11432 del 10 de marzo de 2014	Ernesto Angulo	San Cristobal	No. 50 La Gloria	DETERMINANTES	17,20	No se ha presentado	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Residencial 2, Residencial	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2, Residencial con actividad económica en la vivienda.	Urbano	3			Quebrada Colorado Quebrada Chiguaza	N.A
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
	N.A	Alta y Media				GREGORIO ALONSO	
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES			
Los documentos para iniciar el trámite no se encontraron completos. Por otro lado, mediante los radicados 1-2014-58793 del 23 de diciembre de 2014 y 1-2015-13901 del 16 de marzo de 2015 la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones con la CAR para lograr emitir concepto de factibilidad del servicio.				La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.			

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2013-54890 del 08/22/2013	Carolina Lozano Ostos	USME		DETERMINANTES	16,38	No se ha presentado	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a intuirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

12. PLAN P
LADRILLERA

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta y Media	N.A	GREGORIO ALONSO

ESTADO ACTUAL

La SDA mediante radicado 1-2015-30497 del 02 de junio, emite el concepto jurídico 096 del 28 de mayo de 2015 frente al PMMRA Vs Plan Parcial. En correspondencia con lo manifestado por dicha entidad, se procederá a proyectar el acto administrativo para resolver la solicitud de determinantes.

12

Total áreas	443,51
-------------	--------

369



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 22 DE JULIO DE 2015

BOGOTÁ HUCANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
28/08/2019 1-2009-36937	Kennedy	Trayectoria S A Zoila Suárez de Vita	FORMULACIÓN	750 del 11/09/2008	Inicialmente se enviaron observaciones al promotor	78,5	16 de Octubre de 2009

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No reglamentada	UPZ No reglamentada	03/01/1900	N.A.	N.A.	Río Fucha, Canal Alsacia y Canal Magdalena	Totalmente en Valle Aluvial

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	Media	N.A.	N.A.	LUIS CARLOS ROSADO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2009-32065	27 de Julio de 2009			<p>Resultado de las mesas de trabajo con las Direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial, se consolidó una propuesta que cuenta con las determinantes exigidas y con las condiciones urbanas necesarias para el correcto desarrollo del proyecto. Esta propuesta se socializó con el Promotor del Plan Parcial, para que sea desarrollada con mayor profundidad por el mismo.</p> <p>La Secretaría Distrital de Hábitat viene consolidando en conjunto con algunos de los propietarios la figura de Proyecto Asociativo para este Plan Parcial. Por este motivo se han realizado mesas con estos actores, con la presencia de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Se solicitó el siguiente concepto técnico:</p> <p>2-2015-04609 del 6 de febrero de 2015 - EAAB: Con el fin de determinar las restricciones, aislamientos requeridos y posibilidad de construir vías sobre los colectores Fucha y Alsacia</p>	<p>Actualmente se está a la espera del ajuste de la propuesta de formulación por parte del promotor para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales.</p> <p>Se está a la espera de la información de predios de la EAAB dentro del ámbito del Plan Parcial.</p> <p>Se realizará una visita conjunta con la CAR, con el fin de revisar los posibles vertimientos de las actividades industriales en el ámbito del Plan Parcial.</p>
2 MOVILIDAD	SM-46518-09	27 de Agosto de 2009				
3 CAR	1-2009-37342	31 de Agosto de 2009				
	1-2009-40845	1 de Septiembre de 2009				
	1-2009-40845	21 de Septiembre de 2009				
	1-2009-53334	4 de Diciembre de 2009				
	1-2009-54738	16 de Diciembre de 2009				
	1-2010-38727	15 de Septiembre de 2010				
	1-2012-02434	20 de Enero de 2012				
	1-2012-13139	16 de Marzo de 2012				
	1-2012-32416	18 de Julio de 2012				
	2012-43823	17 de Octubre de 2012				
	1-2012-53446	26 de Noviembre de 2012				
	1-2012-56944	21 de Diciembre de 2012				
4 EAB	1-2014-29319	20 de Junio de 2014				
	1-2014-42112	5 de Septiembre de 2014				
	1-2015-25139	7 de Mayo de 2015	2-2015-07156	23 de Febrero de 2015		
	2-2010-14076	21 de Abril de 2010				
	1-2010-17948	28 de Abril de 2010				
	1-2010-36478	31 de Agosto de 2010				
	1-2011-13415	8 de Abril de 2011				
	1-2011-32999	29 de Julio de 2011				
5 GAS NATURAL	se reiteró 2-2013-35013	24 de Mayo de 2013				
	1-2013-51327	30 de Julio de 2013	2-2015-04609	6 de Febrero de 2015		
	1-2015-39054	16 de Julio de 2015	2-2015-32154	22 de Junio de 2015		
6 CODENSA						
7 ETB						
8 IDIGER	1-2014-26578	5 de Junio de 2014				
9 IDU	IDU - 002127 STPE-1100	11 enero de 2008				
	1-2015-41930	28 de Julio de 2015	2-2015-32158	22 de Junio de 2015		
10 UAECD	1-2014-10015	28 de Febrero de 2014				
11 T.E.P	3-2009-16095	29 de Septiembre de 2009				
	3-2010-11735	16 de Septiembre de 2010				
12 DVTSP	3-2010-11313	8 de Septiembre de 2010				
	3-2010-14548	17 de Noviembre de 2010				
	3-2010-16139	23 de Diciembre de 2010				
13 DPMYC						
14 DAR						

1. PLAN PARCIAL TINTALITO MAZUERA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUCANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas racionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 188 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACION FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-51845 de 22/12/2010	Fontibón, UPZ No77 Zona Franca	Geografía Urbana	FORMULACIÓN	801 de 22/09/2008	2-2012-42501 del 5 de Octubre de 2012	29,38	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansion	Industrial	Industrial	3 y 1	N.A	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	Totalmente

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y Baja	N.A	N.A	LIBIA ASTRID YÁNEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-27926	6 de Julio de 2011			Antecedente: La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado 1-2015-12316 del 9 de marzo de 2015 allega los polígonos que deben conservarse (Ronda Hidráulica y ZMPA) del antiguo cauce del Río San Francisco ubicados al interior de este plan parcial y señala que las coordenadas de los mismos, deben ser acogidas mediante la Resolución de Concertación Ambiental para este Plan Parcial. Mediante correos electrónicos de los días 22 de abril, 12 de mayo y 22 de mayo de 2015 las Direcciones de Planes Maestros y Complementarios, Vías Transporte y Servicios Públicos y Taller del Espacio allegaron respectivamente concepto técnico sobre la formulación del Plan Parcial Hacienda San Antonio. El día 25 de junio de 2015, se realizó reunión interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial de C. Mediante radicados 2-2015-33395 y 2-2015-33396 del 10 de julio de 2015, la DPP solicitó al IDU y a la EAAB, establecer el estado jurídico de los predios propiedad del IDU y de la EAAB localizados al interior del plan parcial, con el fin de establecer que predios harán parte del sistema de cargas y beneficios para el plan parcial.	La Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando la vigencia de los conceptos técnicos emitidos por los integrantes del Comité técnico de Planes Parciales a fin de definir cuales requieren ser actualizados.
			2-2014-47855	23 de Octubre de 2014		
			2-2014-54475	8 de Diciembre de 2014		
			2-2015-07132	23 de Febrero de 2015		
2 MOVILIDAD	1-2012-22539	22 de Mayo de 2012				
3 CAR						
4 EAB	1-2010-27287	25 de Junio de 2010				
	1-2010-31978	30 de Julio de 2010				
	1-2010-45571	2 de Noviembre de 2010				
	1-2010-45731	3 de Noviembre de 2010				
	1-2011-10397	24 de Marzo de 2011				
	1-2013-71709	25 de noviembre de 2013				
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014	por correo electrónico	20 de Septiembre de 2013		
	1-2014-53149	12 de Noviembre de 2014	2-2013-67042	8 de noviembre de 2013		
			por correo electrónico	27 de Agosto de 2014		
			2-2014-47856	23 de Octubre de 2014		
			por correo electrónico			
			2-2015-33396	10 de julio de 2015		
5 GAS NATURAL						
6 CODENSA						
7 ETB						
8 IDIGER	1-2013-33486	2 de mayo de 2013	2-2013-64839	28 de Octubre de 2013		
	1-2013-43238	19 de Junio de 2013				
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014				
9 IDU	1-2010-33113	09 de agosto 2010				
			2-2015-33395	10 de julio de 2015		
10 UAECD						
11 T.E.P	3-2011-00466	17 de Enero de 2011				
	3-2011-03233	18 de Marzo de 2011				
	3-2011-08643	1 de Julio de 2011				
	3-2012-05859	4 de Julio de 2012				
12 DVTSP	3-2011-03466	17 de Enero de 2011				
	3-2011-02258	23 de Febrero de 2011				
	3-2011-09328	15 de Julio de 2011				
	3-2011-12045	16 de Septiembre de 2011				
	3-2011-15231	2 de Diciembre de 2011				
13 DPMYC	3-2011-00467	17 de Enero de 2011				
	3-2011-01081	31 de Enero de 2011				
14 DAR	3-2011-00465	17 de Enero de 2011				
	3-2011-00827	25 de Enero de 2011				
15 DOE	N.A	N.A				

2. PLAN PARCIAL HACIENDA SAN ANTONIO



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 22 DE JULIO DE 2015

BOGOTÁ HUCYANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-45781 03/11/2010 y radicación a las observaciones de la Formulación No. 1-2013-71890 del 25/11/2013.	Usaquén UPZ No 13 Los Cedros y No 14 Usaquén.	Bienes y Servicios- S.A	FORMULACIÓN	689 del 02/03/2010	se enviaron mediante radicado 2-2013-58419 del 24/09/2013	17,04	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Area Urbana Integral	Residencial	Restringido 4C	N.A		Quebrada Medina Quebrada Contador	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	LUIS CARLOS ROSADO SANDRA JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-14710	19 de Abril de 2011			El día 28 de febrero de 2015, la Secretaría Distrital de Planeación, en cabeza de la Dirección de Planes Parciales y la Dirección de Participación y Comunicación, y en compañía de la Alcaldía Local de Usaquén, realizó la socialización de la formulación del Plan Parcial Contador Oriental. El proyecto de resolución de viabilidad continua en revisión. Se recibieron las observaciones de las Entidades al correo electrónico del día 25 de mayo de 2015, en el cual la Dirección de Planes Parciales envió a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales la formulación ajustada del Plan Parcial Contador Oriental para su revisión. La propuesta de formulación se presentó ante el Comité Técnico de Planes Parciales el día 17 de junio de 2015. Todas las Entidades dieron la viabilidad positiva a la formulación a excepción de la EAAB, quien solicitó que se actualizara la factibilidad del mismo. El acta de concertación ambiental fue revisada y complementada por la SDA.	Se encuentra en espera de la actualización de la factibilidad de la EAAB. Se encuentra en revisión jurídica la Resolución de Viabilidad del Plan Parcial.
		Correo electrónico	5 de Junio de 2015			
2 MOVILIDAD	2-2009-17652	24 de Marzo de 2009				
		Correo electrónico	5 de Junio de 2015			
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAB	1-2011-20795	24 de Mayo de 2011				
	1-2012-14874	6 de Marzo de 2012	2-2015-29595	18 de Junio de 2015		
5 IDIGER	1-2011-24342	15 de Junio de 2011				
6 IDU	IDU - 060949 DTP-225	04 septiembre de 2009				
7 DTEP	3-2011-01147	1 de Febrero de 2011				
8 DVTSP	3-2010-15916	17 de Diciembre de 2010				
9 UAEC	1-2012-01590	16 de Enero de 2012				
		Correo electrónico	29 de Mayo de 2015			
10 CODENSA	1-2013-11992	22 de febrero de 2013				
		Correo electrónico	2 de Junio de 2015			
11 ETB	1-2009-16264	20 de Abril de 2009				
12 GAS NATURAL	1-2009-13684	1 de Abril de 2009				
13 DAR	3-2010-16254	27 de Diciembre de 2010				
14 DPMYCO	3-2011-06763	30 de Mayo de 2011				
15 DOE	Correo electrónico	2 de Junio de 2015				
16 CARTOGRAFÍA	3-2012-02270	5 de Marzo de 2012				
17 DAyCJ	3-2011-10341					

3. PLAN PARCIAL CONTADOR ORIENTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUC7ANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tiempos de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio históricos, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-57299 del 29 de agosto de 2011	ENGATIVA	Ospinas S A	FORMULACIÓN	0804 del 17/06/2011	No se han enviado	122,9	18 noviembre de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No Reglamentada	UPZ No Reglamentada	03/01/1900	N A	Zampa Rio Bogota		Totalmente en Valle Aluvial

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y alta	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-16077	10 de Abril de 2012			La Secretaria Distrital de Ambiente informó que la media cutelar para el Humedal El Jaboque se encuentra en estudio por parte de dicha entidad. Mediante oficio 2-2015-21282 del 5 de mayo de 2015 la Dirección de Planes Parciales reitera la solicitud de concepto técnico sobre la media cautelar para el Humedal El Jaboque	
	2-2011-44306	23 de Noviembre de 2011				
	1-2011-54909	16 de Diciembre de 2011				
	2-2013-38346	11 de Junio de 2013				
	1-2013-59774	19 de Septiembre de 2013				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	2-2014-25117	10 de Junio de 2014		
			2-2015-21282	5 de Mayo de 2015		
2 SDM	1-2013-00313	9 de enero de 2013			La Secretaría Distrital de Movilidad considera que de conformidad con el concepto técnico emitido por el IDIGER (antes FOPAE) en relación al Plan Parcial, no es factible la aprobación del estudio de tránsito para el mismo.	
	1-2013-24524	Marzo 27 de 2013				
	1-2013-45302	2 de Julio de 2013				
	1-2013-65569	17 de Octubre de 2013				
3 CAR	1-2012-08195	21 de Febrero de 2012			La CAR informó que en relación con el POMCA, el mismo se debe armonizar con el concepto que emita el IDIGER (antes FOPAE)	
	1-2012-22463	18 de mayo de 2012				
	1-2012-25961	12 de Junio de 2012				
4 EAB	2-2013-39283	29 de Mayo de 2013			La EAAB indicó la necesidad de articulación con el concepto técnico del IDIGER (antes FOPAE) en relación con la amenaza alta de inundación.	
5 GAS NATURAL	3-2012-00745 emitido por la Dirección de					
6 CODENSA	Vías Transporte y	25 de enero de 2012				
7 ETB	Servicios Públicos					
8 IDIGER	2-2011-41324	31 de Octubre de 2011			Mediante el oficio 1-2015-23283 del 29 de abril de 2015 el IDIGER ratifica lo contenido en el CONCEPTO TÉCNICO CT -6991 del 22 de agosto de 2013, en el cual se define la zonificación de amenaza de inundación por desbordamiento planteada para este Plan Parcial, reiterando que la zona de amenaza alta por inundación definida debe ser objeto de restricción del uso y ocupación del suelo Y en la zona de amenaza media de inundación por desbordamiento se considera viable adelantar el proceso de desarrollo manteniendo consideraciones contenidas en dicho Concepto Técnico.	A la fecha la Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando el alcance pronunciamiento emitido por parte del Ministerio de Transporte sobre el Decreto de orden nacional No.202 de febrero 4 de 2015 "Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial"
	1-2012-17941	20 de Abril de 2012				
	1-2013-03085	25 de Enero de 2013				
	2-2013-15755	Marzo 22 de 2013				
	1-2013-54727	22 de Agosto de 2013				
	1-2013-60973	24 de Septiembre de 2013				
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014	2-2014-02582	23 de Enero de 2014		
	1-2015-23283	29 de Abril de 2015	2-2014-25119	10 de Junio de 2014		
9 IDU	No se solicitó concepto técnico del IDU para la formulación.					
10 UAECED	No se solicitó concepto técnico de la UAECED para la formulación.					
11 T.E.P	3-2014-05204	2 de Abril de 2014			La Dirección del Taller del Espacio Público indica que no es viable expedir concepto favorable para la formulación del Plan Parcial.	
12 DVTSP	3-2011-13996	31 de Octubre de 2011				
	3-2011-15357	6 de Diciembre de 2011				
	3-2012-00745	25 de Enero de 2012				

4. PLAN PARCIAL PORTA



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 22 DE JULIO DE 2015

BOGOTÁ HUCANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

13	DPMYC	3-2012-01856	23 de Febrero de 2012						
		3-2013-12368	24 de Octubre de 2013						
		3-2011-13994	31 de Octubre de 2011						
		3-2011-14842	23 de Noviembre de 2011						
14	DAR	3-2011-13992	31 de Octubre de 2011						
		3-2012-00535	19 de Enero de 2012						
		3-2012-02133	29 de Febrero de 2012						
				3-2013-11251	3 de Octubre de 2013				
15	DOE	3-2011-13994	31 de Octubre de 2011						
		3-2011-14800	22 de Noviembre de 2011						
		3-2012-00913	27 de Enero de 2012						
				3-2013-11251	3 de Octubre de 2013				
16	AERONÁUTIC	2-2011-41326	31 de Octubre de 2011						
		1-2012-21476	14 de Mayo de 2012						
		1-2013-51951	2 de Agosto de 2013						
17	MINISTERIO DE TRANSPORTE	1-2015-29661	29 de Mayo de 2015	2-2015-20868	4 de Mayo de 2015				

Mediante Decreto de orden nacional No 202 de febrero 4 de 2015 "Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial" el Ministerio de Transporte, establece la localización del gran proyecto de infraestructura denominado "Puerto Logístico de las Américas -PORTA", en uso de su competencia en materia de ordenamiento territorial.

Está pendiente que la SDA emita concepto relacionado con los temas de preservación y ampliación del Humedal El Jaboque para establecer de manera definitiva la viabilidad o no del Plan Parcial.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
30/06/2011 1-2011-27109	Fontibón	Elsa Bahamon, Jorge Alberto Ortiz	FORMULACIÓN	1284 del 28/06/2010	No se han enviado.	17,39	18 de Noviembre de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Suelo urbano y de expansión	Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	1 y 3	N.A	ZMPA-HUMEDAL MEANDRO DEL SAY Ronda Hidráulica	Ronda-Meandro del Say	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y Baja	N.A	N.A	JIMENA BARRERO

ESTADO ACTUAL

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-56336	29 de Diciembre de 2011	2-2011-44305	23 de Noviembre de 2011	En reunión sostenida el día 10 de marzo de 2015, el IDIGER informó que está analizando las condiciones de amenaza por inundación en el plan parcial. Así mismo, en reunión del día 21 de abril de 2015, manifestó que con el Plan de Manejo Adoptado, se pronunciará de manera definitiva. Por tal motivo, mediante radicado 2-2015-24530 del 22/05/2015, la Dirección de Planes Parciales solicitó el pronunciamiento acordado. La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanco declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015. La CAR manifestó que es viable levantar dicha utilidad, es decir el Acuerdo 30 del 3 de noviembre de 2009, "(...) el cual declaró de utilidad pública e interés social algunos predios y acotó la zona de los predios requeridos para la ejecución del proyecto, donde se localizan aproximadamente 11.881,94 m2 del área total del plan parcial". El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado. De acuerdo con la reunión realizada el día 18 de junio en el ICANH, esta entidad aclara que el promotor debe contratar un Arqueólogo con el fin de realizar el Plan de Manejo Arqueológico Preventivo.	Se encuentra pendiente concepto por parte del IDIGER frente al tema de amenaza por inundación, solicitado en reunión sostenida en la Secretaría Distrital de Ambiente del día 21 de Abril de 2015, y mediante oficio 2-2015-24530 del 22 de mayo de 2015. Pendiente los ajustes a la propuesta por parte de la promotora de acuerdo a las observaciones realizadas en las Mesas de Infraestructura y Ambiental.
	1-2013-73991	6 de Diciembre de 2013	2-2013-45314	15 de Julio de 2013		
	1-2014-12306	13 de Marzo de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2014-00232	7 de Enero de 2014				
	1-2011-50049	16 de Noviembre de 2011	2-2011-40641	26 de Octubre de 2011		
	1-2012-14721	28 de Marzo de 2012	2-2011-49401	30 de Diciembre de 2011		
	1-2013-54371	20 de Agosto de 2013	2-2013-46999	22 de Julio de 2013		
	1-2014-58674	22 de Diciembre de 2014	2-2013-46999	22 de Julio de 2013		
3 CAR	1-2015-29531	28 de Mayo de 2015	2-2015-22388	11 de Mayo de 2015		
	1-2015-35605	01 de Julio de 2015				
	1-2013-65251	16 de Octubre de 2013	2-2011-41765	04/11/2011		
	1-2014-00211	3 de Enero de 2014	2-2011-48975	29/12/2011		
4 EAB	(se solicitará C.T ya que el último se dió en el marco del 364/2013)		2-2013-46997	22 de Julio de 2013		
	se solicitará el respectivo concepto					
5 GAS NATURAL	se solicitará el respectivo concepto					
6 CODENSA	1-2011-39227	07/10/2011				
7 ETB	se solicitará el respectivo concepto					
8 IDIGER	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011				
	2-2011-46924	23 de Diciembre de 2011				
	1-2013-07772	13 de Febrero de 2013	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011		
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014	2-2011-48924	29 de Diciembre de 2011		
		Reunión en la SDA	21 de Abril de 2015			
		2-2015-24530	22 de Mayo de 2015			
9 IDU	se solicitará el respectivo concepto					
10 UAECED	1-2012-01403	16 de Enero de 2012	2-2011-46895	14 de Diciembre de 2011		
			2-2011-48965	29 de Diciembre de 2011		
11 DTEP	se solicitarán las respectivas observaciones		3-2011-13851	27 de Octubre de 2011		
12 DVTSP	3-2011-12006	15 de Septiembre de 2011	3-2011-13852	27 de Octubre de 2011		
	3-2011-14521	16 de Noviembre de 2011	3-2011-08219	23 de Junio de 2011		
13 DMPYC	3-2011-08680	05/06/2011	3-2011-13849	27/10/2011		
	3-2011-16126	27 de Diciembre de 2011				

5. PLAN PARCIAL EL CHANCO

371



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUCANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

14	DAR	3-2011-15914	21/12/2011	3-2011-13850	27 de Octubre de 2011	El día 22 de mayo de 2015, se llevó a cabo una mesa de infraestructura, con la SDM, IDU, DVTSP y DTEP, en la cual se analizaron las propuestas viales del plan parcial.
		3-2012-00535	19/01/2012			
15	DOE	3-2011-14713	21 de Noviembre de 2011	3-2011-13848	27 de Octubre de 2011	
16	AEROCIVIL	1-2011-54457	14 de Diciembre de 2011	2-2011-42730	11 de Noviembre de 2011	
17	DPYRU	3-2013-05932	28 de Junio de 2013	3-2013-04698	11 de Junio de 2013	
		3-2014-02222	17 de Febrero de 2014			
18	SUPERINT. DE NOT. Y REG	1-2013-54352	20 de Agosto de 2013	2-2013-46985	22 de Julio de 2013	
19	IDPC	1-2013-62869	2 de Octubre de 2013	2-2013-42294	28 de Junio de 2013	
20	ICANH	1-2013-76618	27 de Diciembre de 2013	2-2013-42297	28 de Junio de 2013	
		1-2015-29300	27 de Mayo de 2015	2-2015-23812	19 de Mayo de 2015	

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-56335 29/12/2011	Fontibón	Urbanizadora Marin Valencia - MARVAL Cesar Augusto Gómez	FORMULACIÓN	1163 del 10 de Diciembre de 2008 y 2348 del 30 de Diciembre de 2010	2-2013-66273 del 5 de noviembre de 2013	19,28	23/03/2012, 29/06/2012 y 31/08/2012.

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL		
Urbano	Urbana Integral	Múltiple	02/01/1900	N.A	Rio Fucha	Rio Fucha Totalmente en Valle Aluvial del Rio

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Baja	N.A	N.A	ANA LUCIA CRUZ

6. PLAN PARCIAL PROCABLES

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-36042	17 de Agosto de 2012			Actualmente, la Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando la documentación técnica del Plan Parcial Procables, de acuerdo con las observaciones de los pronunciamientos por parte de los miembros del Comité de Planes Parciales. Por otra parte, se encuentra en proceso de preparación para la Concertación Ambiental entre SDP y SDA, para al cual se llevó a cabo una primera reunión el 21 de Mayo de 2015.	Esta pendiente por parte del promotor, presentar los proyectos de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con la propuesta revisada y aprobada por la EAAB mediante concepto S-2014-093527 el 27 de mayo de 2014 para el plan parcial.
		Correo electronico	4 de Marzo de 2015	En reunion		
2 MOVILIDAD	1-2013-10504	20 de Febrero de 2013				
	1-2013-56911	4 de Septiembre de 2013				
3 CAR	1-2015-08208	18 de Febrero de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	N.A	N.A				
4 EAB	1-2013-46614	8 de Julio de 2013	2-2013-06313	22/02/2013		
	1-2013-47756	11 de Julio de 2013	se reitero 2-2013-38606	12/06/2013		
	1-2014-55707	28 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2013-13816	27 de Febrero de 2013				
	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
6 CODENSA	1-2012-41797	21 de Septiembre de 2012				
	1-2013-61783	26 de Septiembre de 2013				
	1-2014-15333	31 de Marzo de 2014				
	Correo Electronico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
7 ETB	1-2015-14863	18 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	1-2013-30348	19 de Abril de 2013	2-2013-06386	22/02/2013		
8 IDIGER	correo electronico	25 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	1-2013-23074	21 de Marzo de 2013	2-2013-06314	22/02/2013		
9 IDU	Correo electrónico	11 de Junio de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	Correo electrónico	28 de Enero de 2013				
10 UAEC	Correo electrónico	22 de Agosto de 2013				
	Correo electrónico	27 de Diciembre de 2013				
	Correo electrónico	25 de Noviembre de 2014				
11 DTEP	3-2013-01665	20 de Marzo de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
12 DVTSP	3-2012-11453	26 de Diciembre de 2012				
	En fisico		En reunion	19 de Noviembre de 2014		
13 DPMYC	3-2012-11329	21 de Diciembre de 2012				
	En fisico	21 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
14 DAR	3-2013-06954	15 de Julio de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
	3-2015-05462	24 de Abril de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
15 SHH	correo electronico	20 de septiembre				



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE **FORMULACIÓN**

FECHA DE CORTE:

**A 22 DE JULIO DE
2015**

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

372

INFORMACIÓN GENERAL						
RADICACIÓN FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
1-2014-54046 del 19 de noviembre de 2014	Metrovivienda	Bosa	Porvenir	Formulación	131,95	29 de abril de 2015
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	
N.A.		Media	N.A.		N.A.	YAMILE ESPINEL
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	El día 29 de abril de 2015, fue presentada la propuesta de Formulación de modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir ante el Comité Técnico de Planes Parciales.	Actualmente, se encuentran pendientes los conceptos técnicos por parte de la EAB, Empresa Gas Natural, ETB, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático - IDIGER, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y Dirección del Taller del Espacio Público.
1 SDA	1-2015-33411	18 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
2 MOVILIDAD	1-2015-33061 1-2015-33065	17/06/2015 17/06/2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
3 CAR	N.A.	N.A.				
4 EAB			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
5 GAS NATURAL	3-2015-08932	1 de Julio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
6 CODENSA	1-2015-29366	28 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
7 ETB			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
8 IDIGER			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
9 IDU			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
10 UAECD			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
11 DTEP			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
12 DVTSP	3-2015-07070	26 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
13 DPMYC	3-2015-07086	26 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
14 SDH	correo electronico	27 de Mayo de 2015				
15 DAR			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		

INFORMACIÓN GENERAL						
RADICACIÓN FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
1-2014-55520 del 27 de noviembre de 2014	Grasco limitada y otros	Fontibon	Granjias de Techo y Modelia	Formulación	104,01	30 de enero de 2015
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	
						GREGORIO ALONSO
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	Se dio viabilidad positiva al plan parcial, mediante la Resolución No. 694 del 19 de julio de 2015.	Se viene elaborando el Decreto de Adopción.
1 SDA	Correo Electronico	27 de Febrero de 2015				
2 MOVILIDAD	Correo Electronico	20 de Febrero de 2015				
	1-2015-31846	10 de Junio de 2015	Correo Electronico	2 de Junio de 2015		
3 CAR	N.A.	N.A.				
4 EAB	1-2015-18724	9 de Abril de 2015				
5 GAS NATURAL	1-2015-08889	20 de Febrero de 2015				
6 CODENSA	Correo Electronico	12 de Marzo de 2015				
7 ETB	Correo Electronico	13 de Marzo de 2015				
8 IDIGER	1-2015-09495	24 de Febrero de 2015				
9 IDU	Correo Electronico	1 de Abril de 2015				
10 UAECD	Correo Electronico	23 de Febrero de 2015				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 22 DE JULIO DE
2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

8, M	11	DTEP	3-2015-03492	16 de Marzo de 2015			
	12	DVTSP	3-2015-03004	5 de Marzo de 2015			
	13	DPMYC	3-2015-03059	6 de Marzo de 2015			
	14	SDH	Correo Electronico	19 de Febrero de 2015			
	15	DAR	3-2015-02906	3 de Marzo de 2015			

9, PLAN PARCIAL MUDELA DEL RIO

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
1-2014-56076 del 2 de diciembre de 2014	Malibu S. A -Julio Figueroa	Suba	03-Guaymaral	Formulacion	50,08	12 de marzo de 2015

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Parcialmente en amenaza alta	N.A	N.A	LILIANA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA						
2 MOVILIDAD	1-2015-18208	7 de Abril de 2015	Comité Técnico de planes parciales.	12 de Marzo de 2015	La Subsecretaria de Planeación Territorial expidió la Resolución 0505 del 12 de mayo de 2015 mediante la cual fue desistido el trámite de Formulación del Plan Parcial MudeLa del Rio.	A la fecha, aun se está a la espera de las observaciones a la formulación por parte de Secretaría Distrital de Ambiente, IDU, IDIGER Dirección de ambiente y Ruralidad (esta ultima, emitirá el concepto, una vez se reciba el pronunciamiento por parte de la SDA). Por parte del IDIGER se recibió oficio 1-2015-30001 del 01 de junio de 2015, en el cual se condiciona la expedición del concepto a la modificación de los decretos del POZ Norte y a una certificación expedida por la CAR sobre la adecuación hidráulica del Rio Bogotá
3 CAR	1-2015-21860	22 de Abril de 2015				
4 EAB	Entrega e Comité	12 de Marzo de 2015				
	1-2015-13901	16 de Marzo de 2014				
5 GAS NATURAL	1-2015-16450	26 de Marzo de 2015				
6 CODENSA	Correo Electronico	6 de Abril de 2015				
7 ETB	1-2015-17452	31 de Marzo de 2015				
8 IDIGER	1-2015-30001	1 de Junio de 2015				
9 IDU						
10 UAECD	1-2015-17577	31 de Marzo de 2015				
11 DTEP	3-2015-04649	10 de Abril de 2015				
12 DVTSP	3-2015-05305	22 de Abril de 2015				
13 DPMYC	3-2015-05796	30 de Abril de 2015				
14 HABITAT	1-2015-22719	27 de Abril de 2015				
15 DAR	3-2015-06646	15 de Mayo de 2015				

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACION	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA ha	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2015-07371 del 13/02/2015	Rafael Uribe Uribe	Metrovivienda	Formulación	N.A	No se encuentra en esta fase del trámite	13,37	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			Zona de Manejo Especial del Rio Bogotá
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	
Urbano	Minera	Recuperación Morfológica	3	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, media y baja		JIMENA BARRERO

CIAL EL CONSUELO

373



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE **FORMULACIÓN**

FECHA DE CORTE:

A 22 DE JULIO DE 2015

BOGOTÁ HUC7ANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

El promotor del plan parcial mediante radicado 1-2015-07371 radicó la Formulación del plan parcial, en el marco del Decreto Nacional 1478 de 2013.

La Dirección de Planes Parciales, mediante radicado 2-2015-06719 del 19/02/2015, le informa que el plan parcial no se encuentra radicado en legal y debida forma.

Así, mismo, el promotor mediante radicado 1-2015-14381 del 17/03/2015, solicita plazo para la radicación de documentos faltantes.

El promotor del plan parcial mediante radicado 1-2015-21263 radica documentos faltantes para la Formulación.

La SDA mediante radicado 1-2015-30497 del 02 de junio, emite el concepto jurídico 096 del 28 de mayo de 2015 frente al Plan de Manejo Recuperación y Restauración Ambiental Vs Plan Parcial.

Se expidió la Resolución N° 0812 de 2015, "Por la cual se resuelve la viabilidad de la formulación del Plan Parcial "EL CONSUELO" ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe" al gestor del plan parcial".

10, PLAN PAR

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA ha	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2015-22057 del 23 Abril	Engativá	AR Construcciones- Pedro Valenzuela	Formulación	1340 del 27 de octubre de 2014	No se ha enviado	20,21	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	
Urbano	Area urbana Integral	Residencial	3	N.A	Humedal Jaboque		Rio Bogota

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta y Media	N.A	N.A	JOSE MIGUEL PÉREZ

1 PLAN PARCIAL PORVENIR DE ENGATIVA

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA			Comité Técnico	29 de Abril de 2015	El día 29 de abril de 2015 se presentó el proyecto, en el Comité Técnico de Planes Parciales, en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a la propuesta de modificación.	Actualmente, se encuentran pendientes los conceptos técnicos por parte de la EAB, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático - IDIGER, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - DVTSP y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última, una vez se reciban los conceptos por parte de la SDA, IDIGER y EAB).
2 MOVILIDAD	1-2015-33280	18 de junio de 2015	2-2015-22598	12 de Mayo de 2015		
3 CAR	1-2015-32801	16 de junio de 2015	2-2015-22596	12 de Mayo de 2015		
4 EAB			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
5 GAS NATURAL	1-2015-29755	29 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
6 CODENSA	1-2015-28234	22 de Mayo de 2015	2-2015-22595	12 de Mayo de 2015		
7 ETB	1-2015-28711	26 de Mayo de 2015	2-2015-22597	12 de Mayo de 2015		
8 IDIGER			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
9 IDU			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
10 UAEC	1-2015-30495	2 de Junio de 2015	2-2015-22599	12 de Mayo de 2015		
11 DTEP	3-2015-10845	3 de Agosto de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
12 DVTSP	3-2015-08932	1 de Julio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
13 DPMYC	3-2015-07905	9 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015		
14 HABITAT	N.A	N.A				
DAR			Comité Técnico	29 de Abril de 2015		

11

Total áreas

604,11



PLAN PARCIAL PROCABLES

LOCALIDAD DE FONTIBÓN

**PRESENTACIÓN FORMULACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES**

Bogotá D.C., Julio 30 de 2015



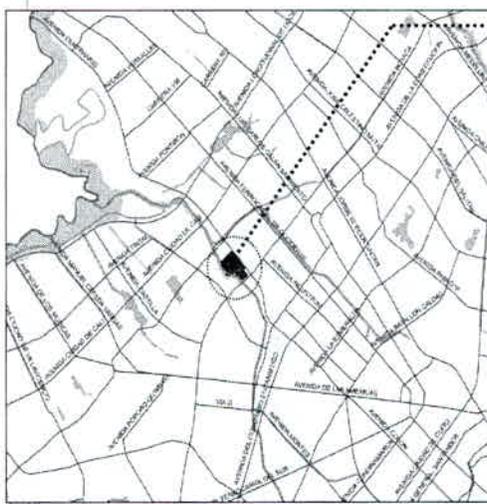
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GENERALIDADES
LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PLAN PARCIAL





**Área Total Plan Parcial
19,51 Hectáreas**

LIMITES

LIMITE	DESENVOLLO / URBANIZACIÓN	PLANO No.	AZTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
Norte	Avenida Defensores	Mapa No. 15	Decreto Distrital No. 190 de 2004	Constata plano No. en su sector definitivo.
	Plan Parcial de Fertilidad con la Avenida Campanero de por medio	Plano No. 1 del Decreto Distrital No. 147 de 2008	Decreto Distrital No. 147 de 2008	En Construcción
Oriente	Avenida Sivoca	Mapa No. 15	Decreto Distrital No. 180 de 2004	Constata en su perfil definitivo.
Sur	Río Fucha	Mapa No. 11	Decreto Distrital No. 150 de 2004	Constata Constatación del Rio Fucha Prelios de la ZMPA, propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
Occidente	Calle 78 G	F.2334-01 F.2674-01	Resolución 555 de 11 de octubre de 1999 Resolución 117 de 4 de marzo de 1991	Constata parcialmente.
	Banco Páramo Barrios con Calle 78 G de por medio	F.2334-01	Resolución 351 de 11 de octubre de 1999	Constata
	Banco Ciudad Industrial con Calle 78 G de por medio	F.2674-01	Resolución 117 de 4 de marzo de 1991	Constata

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DETERMINANTES

NORMA URBANA

CONDICIONES GENERALES		OBSERVACIONES
Clasificación del suelo	Suelo urbano	Mapas 1 y 2 del POT: Clasificación del suelo
		Artículo 145 del Decreto Distrital 190 de 2004
Tratamiento urbanístico	Desarrollo	Mapa 27 del POT: Tratamientos Urbanísticos
		Artículos 361 y 362 del Decreto Distrital 190 de 2004
Usos del suelo	Área de actividad	Urbana Integral
	Zona	Múltiple
Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ)	112 Granjas de Techo	UPZ Granjas de Techo reglamentada mediante Decreto Distrital 022 del 29 de diciembre de 2008, publicado en el Registro Distrital N° 3980 de diciembre 30 de 2008.
Sector por demanda de estacionamientos	Zona C Demanda media baja	Mapa 29 del POT: Artículo 391 y Cuadro Anexo N° 4 del Decreto Distrital 190 de 2004. Decreto Distrital 1109 de 2000.
Zonas de amenaza	Por inundación Baja	Mapas 3 y 4 del POT: Amenaza por remoción en masa y Amenaza por inundación. Artículos 134 y 136 del Decreto Distrital 190 de 2004.

Área de Actividad Urbana Integral - Zona Múltiple Se caracteriza por permitir la combinación libre de usos de vivienda, comercio, servicios industria y dotacionales.

REPARTO EQUITATIVO CARGAS Y BENEFICIOS

DECRETO DISTRITAL 436 DE 2006

EDIFICABILIDAD

RANGO 1	IC BÁSICO = 1.00	IC MÁXIMO = 2.75
Sobre ejes de malia vial arterial principal		
RANGO 2	IC BÁSICO = 1.00	IC MÁXIMO = 2.00
Sobre áreas de ciudad consolidada		

CESIONES URBANÍSTICAS OBLIGATORIAS

CESIONES PARA PARQUE	17% ÁREA NETA URBANIZABLE
CESIONES PARA EQUIPAMIENTO	8% ÁREA NETA URBANIZABLE
MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA	% RESULTANTE PROPUESTA URBANÍSTICA

DETERMINANTES

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL - CORREDORES ECOLÓGICOS



N°	Corredor Ecológico de Ronda
1	Río Fucha Cuerpo hídrico que determina el límite suroccidental del plan parcial.
2	Río San Francisco Confluye en el río Fucha al occidente de la Carrera 80.

N°	Corredor Ecológico vial
3	Avenida Centenario
4	Avenida Boyacá
5	Avenida Agoberto Mejía (proyectada)
6	Avenida Alsacia (proyectada)

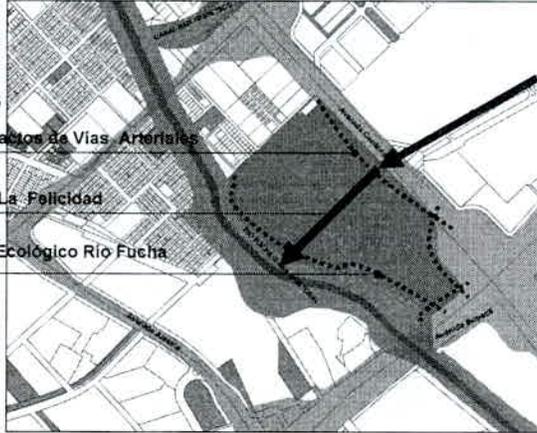
DETERMINANTES

SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Determinantes Resolución 2348 de 30 de Diciembre de 2010.

UBICACIÓN ZONAS PARA PARQUES

1. Ubicar Áreas Verdes para mitigar impactos de Vías Arteriales
2. Continuar Parque Lineal Plan Parcial La Felicidad
3. Ubicar Áreas Verdes frente Corredor Ecológico Río Fucha



BOGOTÁ
Hicieron

DETERMINANTES

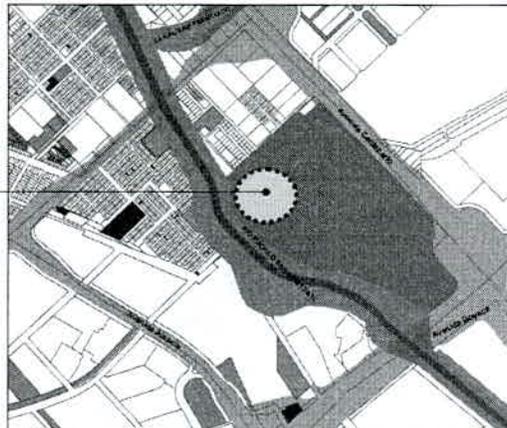
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

Determinantes Resolución 2348 de 30 de Diciembre de 2010.

UBICACIÓN ZONA PARA EQUIPAMIENTO

EQUIPAMIENTOS QUE DEBERÍAN DESARROLLARSE EN EL ÁMBITO

Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad y Abastecimiento



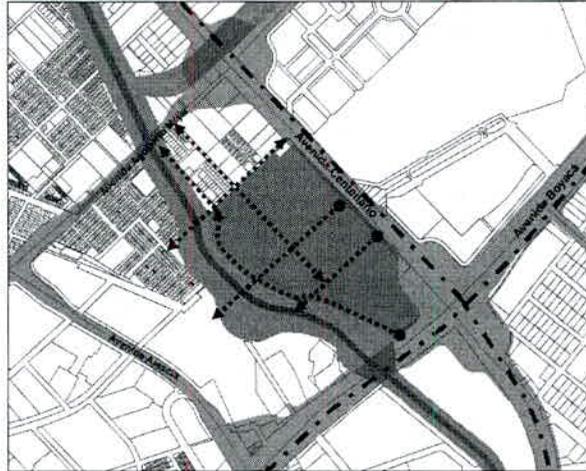
DETERMINANTES

SISTEMA VIAL

Determinantes Resolución 2348 de 30 de Diciembre de 2010.

DETERMINANTES

- Articulación con Malla Vial Arterial - - - - -
- Continuidad Vías Malla Vial Local e Intermedia ●.....▶



VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

DECRETO NACIONAL 4259 DE 2007*

Producto Inmobiliario	Porcentaje
Vivienda de Interés Prioritario	15% del área útil
Vivienda Interés Social	25% del área útil

Resolución de Determinantes 2348 de 30 de Diciembre de 2010, Artículo 43 *



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

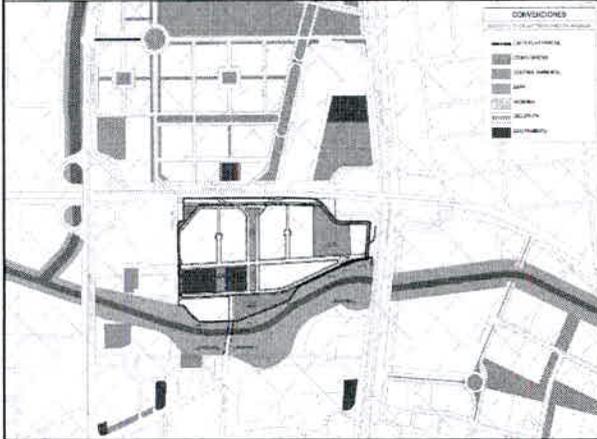
BOGOTÁ
HUMANANA

PLAN PARCIAL PROCABLES	CONFORMACIÓN POLÍGONO
	<p>Exclusión de Zona de Manejo y Preservación Ambiental -ZMPA</p> <p>El polígono delimitado establecido en la Resolución de Determinantes cambia en razón a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las áreas que corresponden a la ZMPA (6,7,8,9,10,11) del río Fucha, fueron adquiridas y/o expropiadas por parte de la EAAB. - La zona donde se implanta el Puente Peatonal Av. Centenario con la Carrera 78 G, fue adquirida por el Instituto de Desarrollo Urbano. <p>Conformación predial</p> <p>Catastralmente el plan esta constituido por cinco predios.</p>
<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>	<p>BOGOTÁ HUMANA</p>

<h1 style="text-align: center;">PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO</h1>	
<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>	<p>BOGOTÁ HUMANA</p>

PLAN PARCIAL PROCABLES

PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO



Planteamiento Urbano basado en el reconocimiento de los hechos preexistentes:

Río Fucha

Vinculando las zonas de cesión al futuro Parque del río Fucha.

Espacios Públicos circundantes

Conformando un parque lineal de similar morfología al del Plan Parcial La Felicidad, que vincula las áreas residenciales con el Río.

Propuesta:

Mezclar Vivienda Tipo 5 y Vivienda de Interés Prioritario VIP bajo el principio de la No Segregación socio-espacial.

Implementar formas de movilidad sostenible

Estructurando los recorridos peatonales y para bicicletas al interior del Plan Parcial que lo vinculan con el Sistema de Espacio Público de la Ciudad.

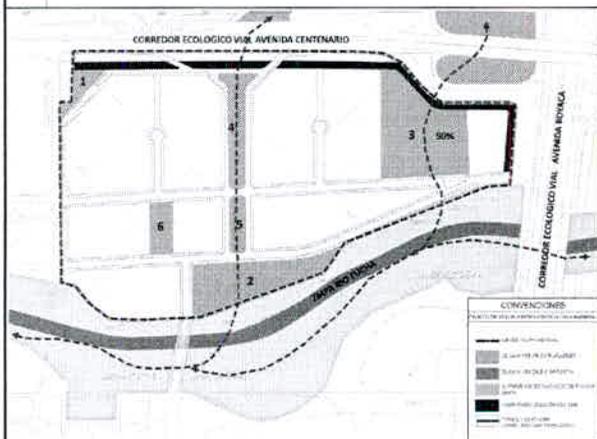


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUCYANA

PLAN PARCIAL PROCABLES

SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO



Planteamiento de Espacios Públicos:

Con 6 zonas de cesión para parques:

Zona 1: Amplia la zona de espacio público alrededor del puente peatonal que atraviesa la Av. Centenario y lo vincula con el PP la Felicidad.

Zona 2: Como extensión de la Zona de Manejo Preservación Ambiental que conformaran el Futuro Parque del Río Fucha.

Zona Verde 3: Constituye el Parque Zonal donde se engloba más del 50% de las áreas de cesión para parque dentro del Plan Parcial.

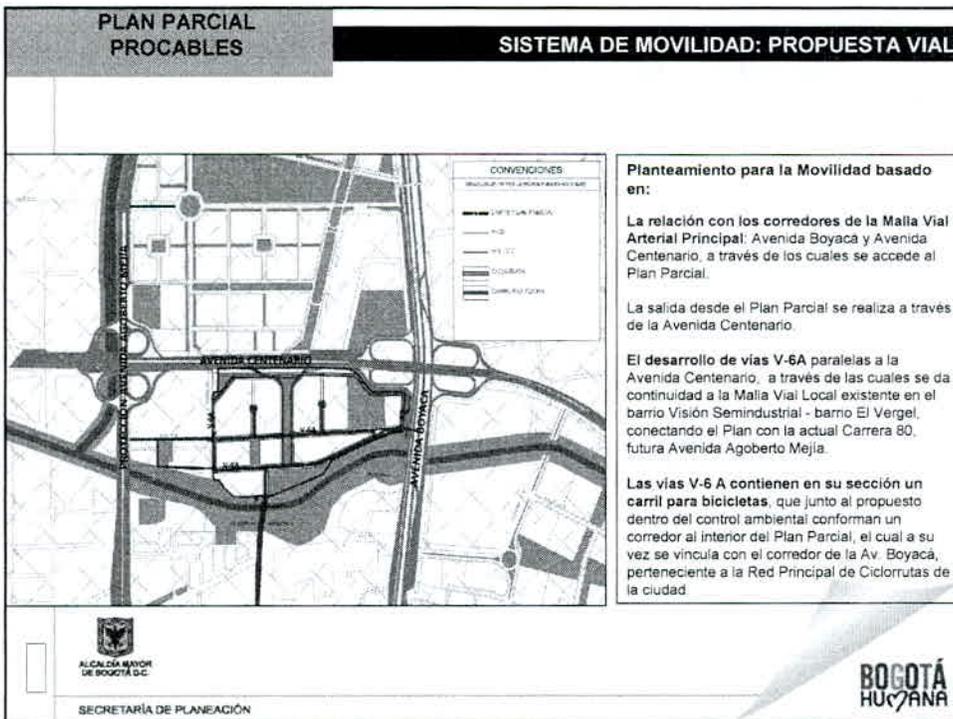
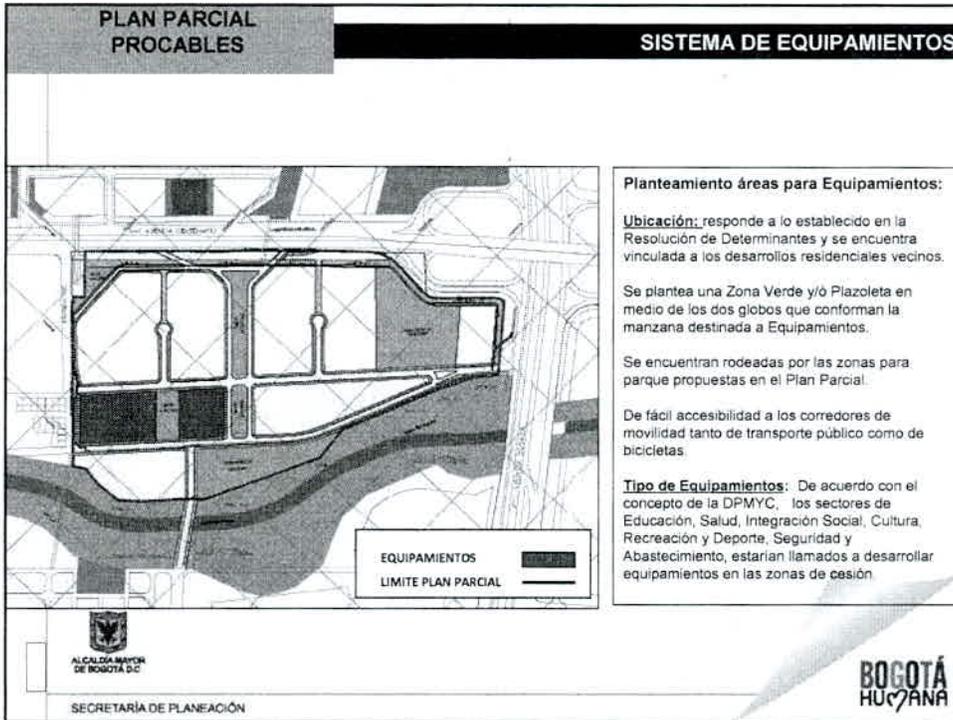
Zonas verdes No. 4 y No. 5 conforma una Vía Parque, que se proyecta como conexión desde y hacia el Río Fucha desde las zonas residenciales de los Planes Parciales.

Zona Verde 6: Se proyecta como un espacio público central en la manzana destinada a equipamientos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

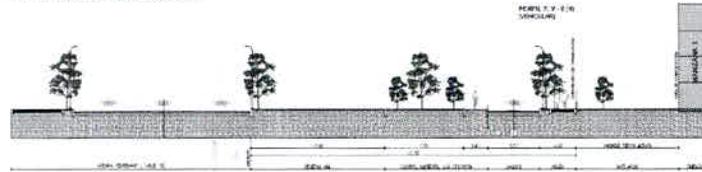
BOGOTÁ
HUCYANA



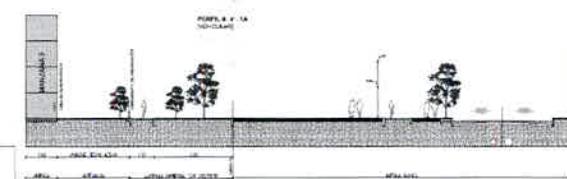
VÍAS PRINCIPALES - V-1



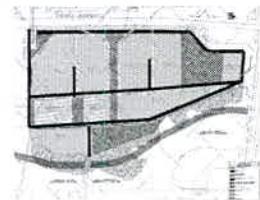
AVENIDA CENTENARIO V-1



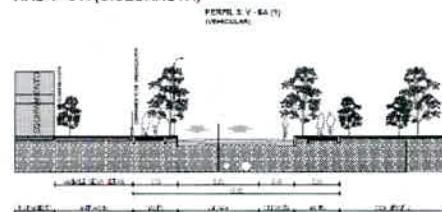
AVENIDA BOYACÁ V-1



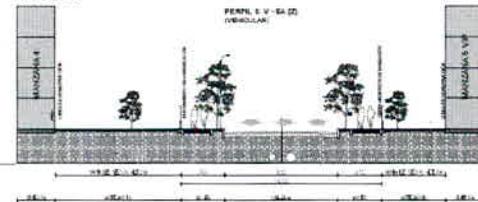
VÍAS LOCALES - V-6A

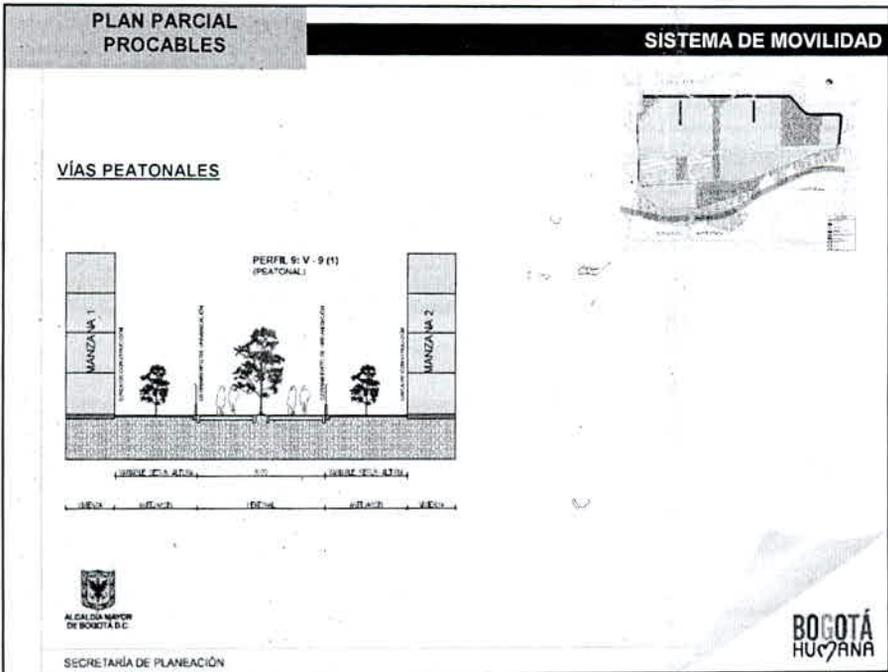
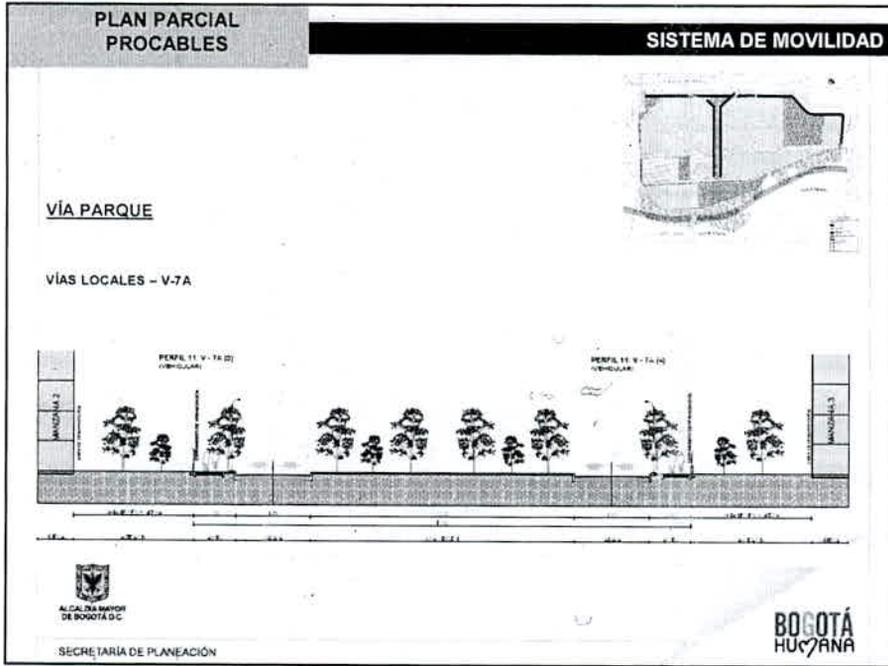


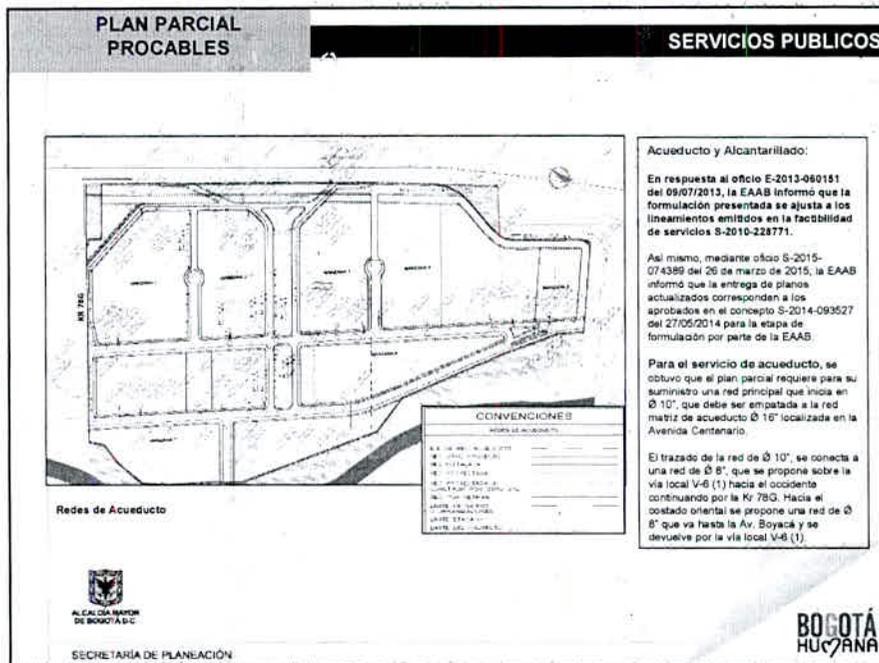
VÍAS V-6 A (CICLORRUTA)



VÍA V-6 A

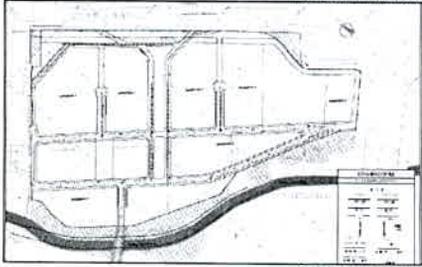






PLAN PARCIAL PROCABLES **SERVICIOS PUBLICOS**

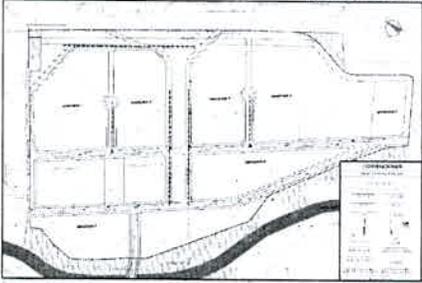
Red de Alcantarillado Sanitario



Alcantarillado de aguas residuales:

El diseño conceptual propone una red que atiende las aguas residuales propias del plan parcial, iniciando con una red desde la Av. Boyacá de ϕ 8" y conectándose a la red existente en el costado occidental a una red de ϕ 18" sobre el margen suroccidental del plan parcial en la K/ 78C.

Red de Alcantarillado Pluvial



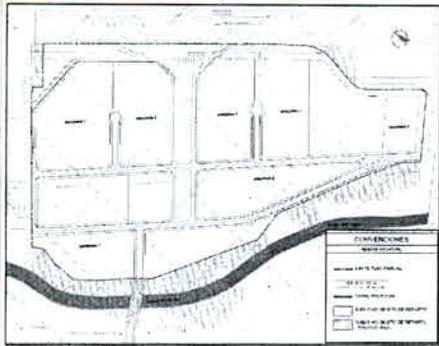
Alcantarillado de aguas lluvias:

El diseño conceptual propone una red definida entre los diámetros ϕ 12" y ϕ 24" desde la Av. Centenario y la Av. Boyacá, que remata en una red de ϕ 24" en un tanque de aguas lluvias propuesto al final del circuito, que requerirá de bombeo a través de una red de cuatro tubos de ϕ 18", rematando en una cámara de disipación de energía hacia el río Fucha.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUCANA

PLAN PARCIAL PROCABLES **SERVICIOS PUBLICOS**



Red de Gas Natural

Energía Eléctrica:

Dentro del planteamiento, se tendrá en cuenta la información de Codensa mediante radicado 1-2014-15333 del 31/03/2014, donde informa que para el plan parcial ya no es procedente la construcción de la subestación eléctrica.

Por otro lado Codensa informa que dependiendo del tipo de proyecto se requerirá de un estudio de factibilidad que permita determinar las condiciones de servicio y el punto de conexión.

Gas Natural:

Dentro del planteamiento, se tendrá en cuenta la información de la empresa Gas Natural Ferrosa, donde señala que la "prestación del servicio se encuentra vigente y de acuerdo al carácter del proyecto este deberá evaluar las nuevas especificaciones urbanísticas, la infraestructura faltante o necesaria para el cubrimiento del servicio".

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUCANA

PLAN PARCIAL
PROCABLES

AREAS DEL PROYECTO

CUADRO DE AREAS GENERALES

No.	DESCRIPCION	TOTAL	AN/M
3	AREA BRUTA	196.184,26	
1.1	SUELO NO OBJETO DE REPARTO (ZMPA)	28.703,01	
1.2	SUELO NO OBJETO DE REPARTO (Puerto Pasajero)	1.219,50	
1.3	SUELO NO OBJETO DE REPARTO (Donacion)	1.722,18	
3	SUELO BRUTO OBJETO DE REPARTO	164.559,56	
2	RESERVA VUL.	6.433,02	
2	AREA NETA (BASE CALCULO EDIFICABILIDAD)	168.076,54	100%
3.1	CONTROL AMBIENTAL	6.694,00	4,01%
3.1.1	CONTROL AMBIENTAL 1	1.330,99	
3.1.2	CONTROL AMBIENTAL 2	7.083,34	
3.1.3	CONTROL AMBIENTAL 3	415,15	
3.1.4	CONTROL AMBIENTAL 4	3.862,51	
4	AREA NETA (BASE CALCULO DE OBRIONES)	161.482,66	95,9%
4.1	PARQUE	36.783,24	22,8%
4.1.2	ZONA VERDE 1	7.362,69	
4.1.3	ZONA VERDE 2	8.890,48	
4.1.4	ZONA VERDE 3	12.900,83	
4.1.5	ZONA VERDE 4	3.770,81	
4.1.6	ZONA VERDE 5	1.873,08	
4.1.7	ZONA VERDE 6	2.764,32	
4.2	EQUIPAMIENTO	12.140,88	7,5%
4.2.1	EQUIPAMIENTO 1	7.591,02	
4.2.2	EQUIPAMIENTO 2	4.549,86	
4.3	VAS	32.333,18	20,0%
4.3.1	V - 5A (1)	2.394,84	
4.3.2	V - 6 A(1)	8.031,77	
4.3.3	V - 6 A(2)	7.792,19	
4.3.4	V - 6 A(3)	1.475,88	
4.3.5	V - 6 A(4)	1.487,38	
4.3.6	V - 6 A(5)	1.792,81	
4.3.7	V - 6(1)	2.530,31	
4.3.8	V - 6(2)	1.190,72	
4.3.9	V - 7 A(1)	691,70	
4.3.10	V - 7 A(2)	891,56	
4.3.11	V - 7 A(3)	1.530,88	
4.3.12	V - 7 A(4)	1.574,93	
4.3.13	V - 9 (1)	562,07	
4.3.14	V - 9 (2)	527,47	
4.3.15	BICI-CARRIL ZV-1	288,93	
5	AREA UTIL.	76.636,16	45,7%
5.1	AREA UTIL. VIP	11.532,97	15,1%



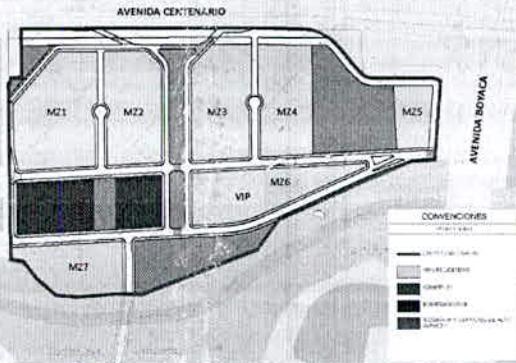
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE PLANEACION

BOGOTÁ
HUCOANA

PLAN PARCIAL
PROCABLES

USOS Y APROVECHAMIENTOS



Usos del Suelo
Residencial
Equipamientos
Parques y zonas verdes

Soluciones de vivienda
Vivienda de Interés Prioritario-VIP: 500 Un.
(Área apx. 42 m2)

Vivienda Tipo 5: 4200 Un.
(Área apx. 75 m2)

Planteamiento volumétrico
Desarrollo de la Vivienda VIP en edificios
multifamiliares de 5-14 pisos.

Desarrollo de la Vivienda Tipo 5 en edificios
multifamiliares de 22 a 28 pisos.

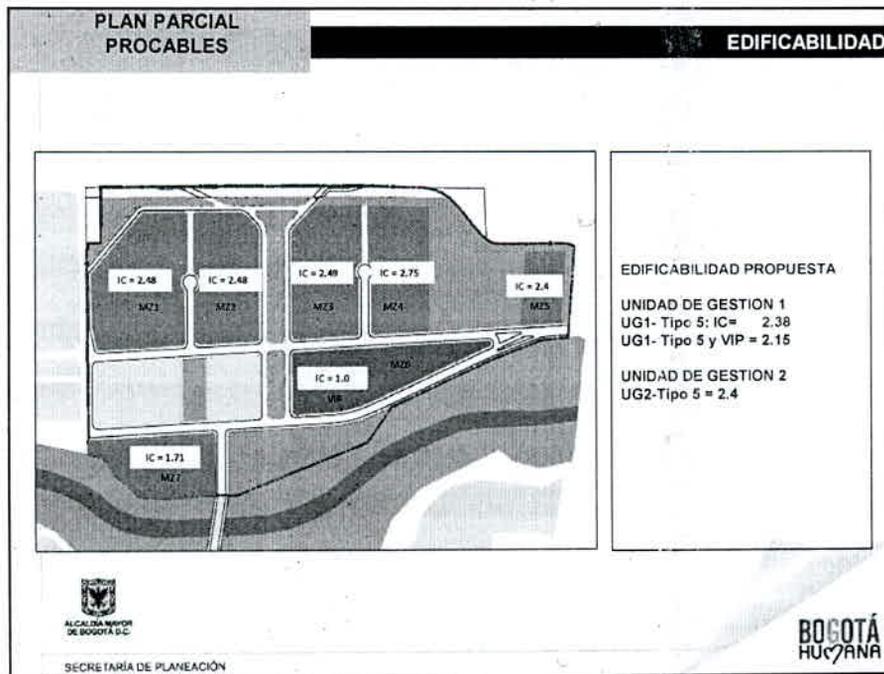
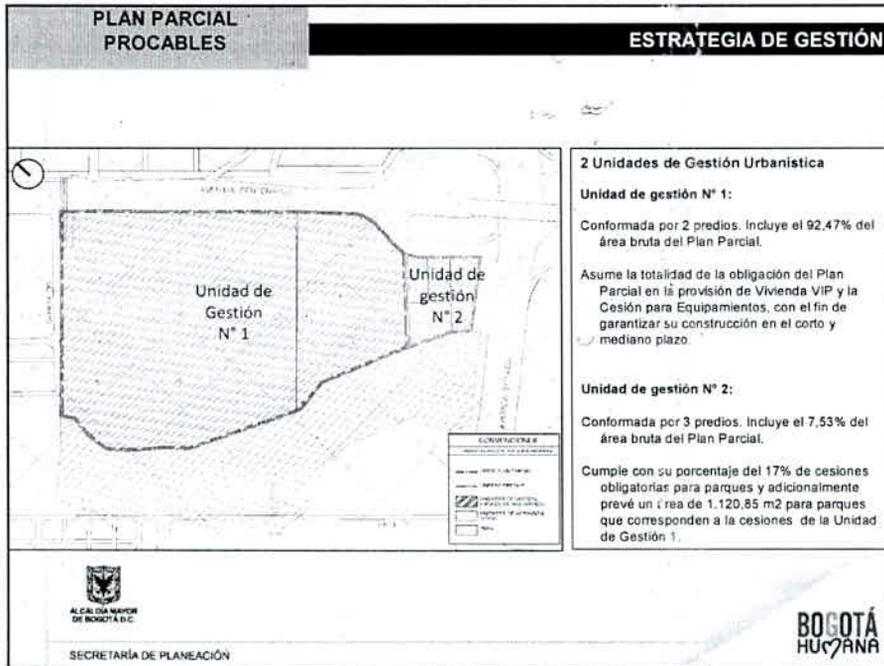
Altura Rastringida por estar ubicado en el cono
aproximación al Aeropuerto: 57 m de altura
máxima por Av. Centenario y 85 m de altura
máxima frente a ronda Canal Río Fucha.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE PLANEACION

BOGOTÁ
HUCOANA



**PLAN PARCIAL
PROCABLES**

ESTRATEGIA DE GESTIÓN



Etapas del Proyecto

El proyecto se desarrollara en 4 Etapas

Unidad de Gestión N° 1

Etapa 1

Manzanas 1, 2, 3 y Manzana 6 (VIP)
Obras urbanización Equipamiento 1 y 2
Zonas Verdes 1-4-5-6

Etapa 2

Desarrollo Manzana 7
Zona verde 2

Etapa 3

Manzanas 4
Parte occidental Zona Verde No.3

Unidad de Gestión N° 2:

Etapa 4

Desarrollo Manzana 5
Parte oriental de la Zona Verde No. 3



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ
HUGUANA**

**PLAN PARCIAL
PROCABLES**

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

Modelo para el plan parcial

Reparto con la ciudad

**Reparto entre Unidades de Gestión
(propietarios)**

APORTES

• **Cargas Generales:**
Geográficas (sitio)
Edificabilidad Resultante (1.667 m²/Ha) Art. 20 del 436
Edificabilidad Adicional (art. 22 y 23 – factor 4.8)

• **Cargas Locales:**
25% cesión obligatoria

• **2 U. Gestión / : 5 U. Prediales**

• **Cargas Locales:**
Parques adicionales (suelo + adecuación)
Equipamiento cesión adicional
Obligación VIP (cesión adicional)
Estándar de E. Público

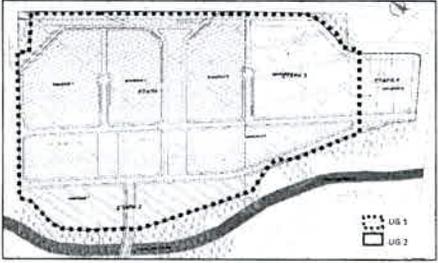
• **Plusvalía**
Hecho Generador: Cambio en la clasificación del
suelo

BENEFICIOS

P. Inmobiliario: Vivienda Tipo 5 m²
P. Inmobiliario: Vivienda VIP m²

PLAN PARCIAL PROCABLES

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS



ÁREAS	TOTAL (m2)	Ha.
Area Bruta	195.154,26	19,51
SOR	163.509,56	16,35
Áreas de Reserva y/o afectación	5.433,02	0,54
ÁREA NETA URBANIZABLE	158.076,54	15,8
ANU (Base Cálculo cesiones)	151.462,55	15,14
Control Ambiental	6.594	0,66
CESIONES PUBLICAS	75.447,86	7,5
- Malla vial intermedia y local	32.523,18	3,25
- Equipamiento comunal público	12.140,96	1,21
- Parques	30.783,70	3,0
ÁREA ÚTIL	76.034,69	7,60

APORTES EN SUELO BRUTO OBJETO DE REPARTO

	PROCABLES	INVERSIONES A/R	CUENCA	BANABRIA	BENES Y COM	TOTAL
Area (M2)	114.835,99	39.355,45	2.135,87	5.839,26	4.282,76	162.509,33
%	70,25%	22,22%	1,34%	3,57%	2,62%	100,00%

II VALORACION DE APORTES EN SUELO Y CARGAS

	PROCABLES	INVERSIONES A/R	CUENCA	BANABRIA	BENES Y COM	TOTAL
ÁREA NETA (BASE CÁLCULO EDIFICABILIDAD)	110.654,74	36.124,03	2.135,81	5.835,25	4.284,04	158.076,87
TARJETA	17.288	6.797	1.873	1.846	-	26.704
Equipamiento público	16.213	5.571	119	579	514	23.996
Parque municipal	1.027	4.328	1.064	203	374	6.996
EQUIPAMIENTO	13.141	-	-	-	-	13.141
Equipamiento público	8.618	2.659	101	481	367	12.126
Equipamiento cultural	3.522	-	-	-	-	3.522
REPARTO	8.824	6.904	-	-	-	15.728
VP Antigua	6.230	2.452	-	261	361	11.404
VP Actual	2.594	2.121	-	260	361	5.336
ESTANCIAR DE ESPACIO PÚBLICO OBJETO DE REPARTO	11.439	8.285	-	1.919	1.989	23.632
Equipamiento público	20.387	11.691	2.189	4.176	1.261	39.704
Malla vial arterial	11.240	3.357	2.189	960	349	18.095

La VIP en este plan parcial hace parte del negocio inmobiliario. No obstante, las cesiones adicionales que aporten los predios, serán contabilizadas como carga local. Esto se reflejará en el balance final dentro del total de los aportes.

PLAN PARCIAL PROCABLES

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

CARGAS GENERALES

CESION SUELO CARGA GENERAL POR EDIFICABILIDAD RESULTANTE (aportes)			
Producto inmobiliario tipo	Area Neta Has.	Area carga gen/ha.	Area carga general
Area Destinada a Vivienda Tipo 5 (IC_adicional)	12,52	1,667	20,870
Area Destinada a Vivienda Tipo 5 (IC_resultante)	0,89	1,667	1,485
Area Destinada a Vivienda VIP	2,40	-	-
AREA TOTAL			22,354

CESION SUELO CARGA GENERAL POR EDIFICABILIDAD ADICIONAL							
Uso	Area Total construida	I.C. final	I.C. Resultante	I.C. Adicional	Area construida adicional	Factor	Cesión Adicional
Area destinada a Vivienda Tipo 5 (IC_adicional) UG 1	302.502,20	2,48	1,40	1,080	127.230,70	4,8	26.506,40
Area destinada a Vivienda Tipo 5 (IC_adicional) UG2	21.375,57	2,40	1,40	1,000	8.906,49	4,8	1.855,52
Area destinada a Vivienda VIP	23.625,00	1,00	1,00	0,000	0,00	0	0,00
TOTAL	347.502,77				136.137,19		28.361,918

VALORACION CARGAS GENERALES PLAN PARCIAL						
Uso	Area carga general		Total	Suelo de carga general al Interior del P.P. Malla Vial Arterial	Total	Costo de cargas generales
	Por edificabilidad resultante	Por edificabilidad adicional				
Area destinada a Viv Tipo 5 (IC_adicional)	20.869,83	26.506,40	47.376,23	5.416	41.960	26.719.642,352
Area destinada a Viv Tipo 5 (IC_resultante)	1.484,71	1.855,52	3.340,23	17	3.324	2.116.416,759
Area destinada a Viv VIP	0,00	0,00	0,00	-	-	0
AREA SUELO CARGAS GENERALES	22.354,54	28.361,92	50.716,45		45.283,44	28.836.059.111,19

La cesión de suelo para carga general se cumple mediante el pago compensatorio en dinero (art. 25 Dto 436/2006).

**PLAN PARCIAL
PROCABLES**

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

CARGAS LOCALES

VALORACION CARGAS LOCALES			
	Area	Vlr m2	Vlr total
CONTROL AMBIENTAL	8.884	\$ 70.600	\$ 197.818.974
COSTO CESIONES PARA PARQUES	30.783		\$ 8.033.290.331
Cesión pública obligatoria de parque	25.752	\$ 106.000	\$ 3.283.072.677
Cesión adicional de parque	5.032		\$ 4.770.217.654
COSTO CESIONES PARA EQUIPAMIENTOS	12.141		\$ 2.802.317.086
Cesión pública obligatoria de equipamientos	12.119	\$ 40.000	\$ 485.639.148
Cesión adicional de equipamientos	22		\$ 2.316.677.938
MALLA VIAL LOCAL	32.523	\$ 412.000	\$ 13.399.546.677
OBLIGACION VIP OBJETO DE REPARTO			\$ 1.533.824.849
ESTÁNDAR DE ESPACIO PÚBLICO OBJETO DE REPARTO			\$ 6.715.843.733
Suelo a compensar al interior del plan parcial			\$ 3.688.588.367
Suelo pago compensatorio IDRD			\$ 3.028.255.366
FORMULACION PLAN PARCIAL			\$ 500.000.000
FIDUCIA			\$ 204.617.796
TOTAL CARGAS LOCALES			\$ 33.387.462.317
COSTO URBANISMO POR M2 UTIL			439.106

CARGAS LOCALES	\$ 18.050.898.142
CARGAS ADICIONALES	\$ 8.620.720.441
CARGAS POR ESTÁNDAR ESPACIO PÚBLICO	\$ 6.715.843.733
TOTAL	\$ 33.387.462.317

-El cumplimiento del estándar de Espacio Público, se realiza mediante el pago compensatorio.
-Costos de los perfiles viales (presupuesto IDU).
- Costos de adecuación:
Parques y equipamientos (presupuesto IDRD)

**PLAN PARCIAL
PROCABLES**

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

APROVECHAMIENTOS

MZ	Plan Parcial PROCABLES (7 Manzanas)	UNIDAD DE GESTIÓN	Area construida propuesta PP	I.C Final	I.C Result.	Area Construida Resultante	I.C Adicional	Area construida adicional
MZ 1	Vivienda Tipo 51.C.Final - Procables	UG1 - Etapa 2	82.152,00	2,48	1,4	45.380,66	1,080	35.771,34
MZ 2	Vivienda Tipo 51.C.Final - Procables	UG1 - Etapa 1	60.994,00	2,48	1,4	34.356,00	1,082	26.638,00
MZ 3	Vivienda Tipo 51.C.Final - Procables	UG1 - Etapa 3	64.680,00	2,49	1,4	35.429,28	1,086	29.250,72
MZ 4	Vivienda Tipo 51.C.Final - Inversiones AS	UG1 - Etapa 4	62.598,20	2,75	1,4	31.868,17	1,350	30.730,03
MZ 7	Vivienda Tipo 51.C.Final - Procables	UG1 - Etapa 2	32.088,00	1,71	1,4	28.194,38	0,315	5.893,62
MZ 5	Vivienda Tipo 51.C.Resultante (Sinabta - Bienes & Comod.)	UG2 - Etapa 4	21.375,57	2,40	1,4	12.489,09	1,000	8.886,48
MZ 6	Vivienda VIP I.C.Resultante (Procables - Inversiones AS)	UG1 - Etapa 1	23.976,13	1,00	1,0	23.976,13	0,000	0,00
			347.853,90			211.716,71		136.137,19

Se contempla edificabilidad adicional solamente para el uso destinado a la vivienda Tipo 5.

302

PLAN PARCIAL PROCABLES		REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS				
Balance de aportes y aprovechamientos						
ASIGNACION DE APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO A LOS APORTES						
	PROCABLES	INVERSIONES A8	CUENCA	SANABRIA	BIENES Y COM	TOTAL
%DERECHOS EN APROVECHAMIENTOS = %APORTES EN SUELO Y CARGAS	66,35%	24,42%	2,90%	4,27%	2,06%	100,00%
APROVECHAMIENTOS						
AREA UTIL	55.197,29	16.553,36	0,00	1.883,37	2.420,67	76.034,69
Residual Um PP	1.369.354,15					
Aprovechamientos en valor área útil	\$ 75.586.266.011	\$ 22.067.902.470	\$ -137	\$ 2.551.062.788	\$ 3.314.833.834	\$ 104.120.696.943
	72,59%	21,77%	0,00%	2,49%	3,18%	
Para cada unidad de gestión (propietarios) se hace el Balance de su participación en cargas, comparadas con sus beneficios.						
Alternativas de Aprovechamientos equivalente						
PARTICIPACIÓN EQUIVALENTE EN AREA UTIL	50.452,89	18.598,88	2.206,69	3.245,84	1.863,81	76.034,69
REPARTO EQUITATIVO ENTRE PROPIETARIOS	66,35%	24,42%	2,90%	4,27%	2,06%	100,00%
REPARTO EN AREA UTIL	4.744,70	2.012,70	2.206,69	1.302,48	867,17	-
REPARTO EN DINERO (\$MMLV)	10.581,96	4.488,67	4.921,50	3.083,30	1.911,71	0,00
La compensación mediante la cual se equilibra el reparto de cargas y beneficios, contempla como alternativas: dinero y suelo útil (vivienda tipo 5).						

PLAN PARCIAL PROCABLES		CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN																									
CRONOGRAMA DE EJECUCION OBRAS DE URBANISMO EN CADA ETAPA DEL PLAN PARCIAL																											
Unidad Gestión	ETAPA	192M 2016	193M 2016	194M 2016	195M 2016	196M 2016	197M 2016	198M 2016	199M 2016	200M 2016	201M 2016	202M 2016	203M 2016	204M 2016	205M 2016	206M 2016	207M 2016	208M 2016	209M 2016	210M 2016	211M 2016	212M 2016	213M 2016	214M 2016	215M 2016	216M 2016	
UG 1	Etapa 1																										
	Etapa 2																										
	Etapa 3																										
UG 2	Etapa 4																										

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN PARCIAL PROCABLES

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

Se resolvieron observaciones de la SDM y del IDIGER, respecto a la Formulación:

1. Los radios mínimos previstos en el planteamiento corresponden a los contenidos en el anexo No. 1 del Decreto 327 de 2004.
2. En cuanto a la implementación de la infraestructura para el SITP en el área de influencia directa del Plan Parcial Procables, el promotor plantea construir un carril de ascenso y descenso provisional frente al parque lineal del proyecto junto con el respectivo paradero del sistema incluyendo suministro e instalación de señales, demarcación y mobiliario urbano requerido conforme lo establezca el ente gestor del SITP y la Dirección de Transporte e Infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad.
3. Con el fin de generar la infraestructura necesaria para garantizar seguridad vial para los peatones y bici usuarios en el ámbito del plan parcial, tanto en el plano como en el DTS se demarcaron los respectivos pasos seguros a ser implementados por el promotor conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Movilidad y los Manuales de seguridad Vial de la misma entidad.
4. El promotor adicionalmente a los lineamientos que en su momento exprese el IDRD sobre los diseños y mobiliario respectivo de las zonas verdes, debe suministrar ciclo parqueaderos en estas zonas con el fin de garantizar comodidad y seguridad para el transporte no motorizado.

El DTS menciona algunas medidas para gestión de riesgos en el sector que tienen que ver con:

1. Las obras de drenaje adecuadas y
2. La socialización o concientización con la comunidad, teniendo en cuenta la situación de amenaza del sector, relacionado con el río Fucha y los antecedentes de inundación de la zona.

En la formulación, debería contemplar las dos acciones?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA

PLAN PARCIAL PROCABLES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA

**REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA**

Fecha: 30 de Julio de 2015

AGENDA DE LA REUNIÓN

9:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:05	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:15	Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:15	Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
11:00	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:30	Varios 1. Conceptos de factibilidad EAAB 2. Medidas Cautelares Cerros de Suba
12:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.




PLANES PARCIALES EN TRAMITE

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
DETERMINANTES				
POLIGONO 2	USME	125.28	Según lo manifestado por Metrovivienda en el oficio 1-2014-44452, en cuanto a no estar interesada en adelantar la formulación del Plan parcial, se procederá a cerrar el proceso de Solicitud de Determinantes, a través de una Resolución de Desestimiento.	
SAN CARLOS SANTA ELENA	Suba	30.74	Con base en la Resolución 00995 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA se procederá a estudiar la delimitación de los polígonos planteados.	
OTRAPARTE	Suba	38.12	Con base en la Resolución 00995 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA se procederá a estudiar la delimitación de los polígonos planteados.	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente
SDHT = Secretaría Distrital de Hábitat
CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
OU = Instituto de Desarrollo Urbano
FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTPS = Dirección de Vías Transitorias y Servicios Públicos - SDP
DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP
DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público - SDP
DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP
DFMYC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado
ETR = Empresa de Telefonos de Bogotá



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN TRAMITE				
PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
DETERMINANTES				
EL ESCRITORIO	FONTIBON	92,96	Actualmente, se está gestionando una mesa de trabajo con ECOPETROL, a fin de conocer las zonas de restricción que requiere la implantación del jetducto, lo anterior, dado que las áreas restantes corresponderán al desarrollo urbanístico del Plan Parcial El Escritorio. Por otra parte, se está a la espera del concepto técnico de la EAAB, el IDU, el IDIGER y de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP, esta última, emitirá concepto técnico una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB e IDIGER, en conjunto con el de la Secretaría Distrital de Ambiente.	ECOPETROL, EAAB IDIGER, IDU y DAR
HUNZA	Suba	17,52	Se encuentra pendiente la actualización de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, IDU y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, solicitados en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014. Sin embargo Con base en la Resolución 00995 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA se procederá a estudiar la delimitación de los polígonos planteados.	SDA, IDU y DAR
EL TABLÓN	San Cristóbal	3,97	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón. No obstante, en revisión jurídica se solicitó al IDIGER una opinión del concepto técnico emitido, para sustentar debidamente la Resolución.	IDIGER
HB	Fontibón	21,36	Hace falta el envío del concepto por parte del IDIGER, IDU, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB e IDIGER) y ECOPETROL.	IDIGER, IDU, DAR, ECOPETROL

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente
 SDHT = Secretaría Distrital de Habitat
 CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
 IDU = Instituto de Desarrollo Urbano
 FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTSP = Dirección de Vías Transports y Servicios Públicos - SDP
 DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP
 DTEP = Dirección de Taller del Espacio Público - SDP
 DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP
 DPMTC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado
 ETB = Empresa de Telefonos de Bogotá

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN TRAMITE				
PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
DETERMINANTES				
RAFAEL URIBE 118	Rafael Uribe	41,59	La Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando la delimitación del Plan Parcial para ser presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales.	
MEDRAR	Suba	2,44	Actualmente, se está a la espera de los conceptos técnicos por parte de la SDA, EAB, IDU, DTEP y DAR (esta última, una vez se cuente con el concepto de la SDA y EAB).	SDA, EAAB, IDU, DTEP y DAR
RINCÓN DE CHIGUAZA	Usme	29,04	Actualmente, se encuentran pendientes los conceptos técnicos por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, ETB, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático - IDIGER, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD, Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última, una vez sea emitido el concepto por parte de IDIGER)	CAR, ETB, IDIGER, IDU, UAECD, DOE, DAR
EL PASEÍTO	San Cristóbal	17,2	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.	

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente
 SDHT = Secretaría Distrital de Habitat
 CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
 IDU = Instituto de Desarrollo Urbano
 FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTSP = Dirección de Vías Transports y Servicios Públicos - SDP
 DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP
 DTEP = Dirección de Taller del Espacio Público - SDP
 DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP
 DPMTC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado
 ETB = Empresa de Telefonos de Bogotá

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN TRAMITE				
PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	ÁREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
FORMULACIÓN				
TINTALITO MAZUERA	Kennedy	78,5	Actualmente se está a la espera del ajuste de la propuesta de formulación por parte del promotor para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales. Se está a la espera de la información de predios del IDU y de la EAAB dentro del ámbito del Plan Parcial.	EAAB e IDU
HDA. SAN ANTONIO	FONTIBÓN	29,36	La Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando la vigencia de los conceptos técnicos emitidos por los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales a fin de definir cuales requieren ser actualizados.	
CONTADOR ORIENTAL	USAQUÉN	17,04	Se está a la espera de la actualización de la factibilidad y el concepto a la formulación por parte de la EAAB, para emitir la resolución de viabilidad del Plan Parcial.	EAAB
PORTA	ENGATIVA	122,9	A la fecha la Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando el alcance del pronunciamiento emitido por parte del Ministerio de Transporte sobre el Decreto de orden nacional No. 202 de febrero 4 de 2015 "Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial". Está pendiente que la SDA emita concepto relacionado con los temas de preservación y ampliación del Humedal El Jaboque para establecer de manera definitiva la viabilidad o no del Plan Parcial.	SDA, DAR y DOE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente DVTSP = Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP

SOHT = Secretaría Distrital de Hábitat DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP

CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público - SDP

IDU = Instituto de Desarrollo Urbano DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP

FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias DPMYC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP



BOGOTÁ HUMANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN TRAMITE				
PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	ÁREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
FORMULACIÓN				
CHANCO	FONTIBÓN	17,4	Se encuentra pendiente concepto por parte del IDIGER frente al tema de amenaza por inundación, solicitado en reunión sostenida en la Secretaría Distrital de Ambiente del día 21 de Abril de 2015, y mediante oficio 2-2015-24530 del 22 de mayo de 2015. Pendiente los ajustes a la propuesta por parte de la promotora de acuerdo a las observaciones realizadas en las Mesas de Infraestructura y Ambiental.	CAR, IDIGER
LA FELICIDAD	FONTIBÓN	104,01	Se viene elaborando el Decreto de Adopción.	
PROCABLES	FONTIBÓN	19,28	Se presenta hoy.	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente DVTSP = Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP

SOHT = Secretaría Distrital de Hábitat DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP

CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público - SDP

IDU = Instituto de Desarrollo Urbano DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP

FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias DPMYC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP



BOGOTÁ HUMANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN TRAMITE				
PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
FORMULACION				
CIUDADELA EL PORVENIR	905A	131,95	Actualmente, se encuentran pendientes los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, EAAB, Empresa Gas Natural, ETB, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático - IDIGER, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y Dirección del Taller del Espacio Público.	SDA, EAAB, Gas Natural, ETB, IDIGER, IDU, UAECD y DTEP
MUDELA DEL RIO	SJBA	50,08	A la fecha, se está a la espera de las observaciones a la formulación por parte de Secretaría Distrital de Ambiente, IDU y Dirección de ambiente y Ruralidad (esta última, emitirá el concepto, una vez se reciba el pronunciamiento por parte de la SDA).	SDA, IDU, y DAR
EL CONSUELO	Rafael Uribe Uribe	13,37	Se expidió la Resolución N° 0812 de 2015, "Por la cual se resuelve la viabilidad de la formulación del Plan Parcial 'EL CONSUELO' ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe" al gestor del plan parcial".	
PORVENIR	ENGATIVA	20,21	Actualmente, se encuentran pendientes los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, EAAB, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático - IDIGER, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - DVTSP, Dirección del Taller del Espacio Público y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última, una vez se reciban los conceptos por parte de la SDA, IDIGER y EAB).	SDA, CAR, EAAB, IDIGER, IDU, DVTSP, DTEP, DAR

	SDA - Secretaría Distrital de Ambiente	DVTSP - Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP	EAAB - Empresa de Acueducto y Alcantarillado
	SDHT - Secretaría Distrital de Habitat	DAR - Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP	ETB - Empresa de Teléfonos de Bogotá
	CAR - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	DTEP - Dirección de Taller del Espacio Público - SDP	MADE - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	IDU - Instituto de Desarrollo Urbano	DOE - Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP	
	FOPAE - Fondo de Prevención y Atención de Emergencias	OPMFC - Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUC2BNG

Conceptos Solicitados a la EAAB			
EXPEDIENTE	ÁREA/ ENTIDAD A LA QUE SE SOLICITA	No RADICADO, O MEDIO DE SOLICITUD	FECHA SOLICITUD
Ciudadela El Porvenir	EAAB	Comité Técnico de Planes Parciales	29/04/2015
Escritorio	EAAB	2-2014-67143	24/12/2014
Medrar	EAAB	2-2015-14378	01/04/2015
Porvenir de Engativa	EAAB	Comité Técnico	29/04/2015
Tintalito Mazuera	EAAB	2-2015-32154	02/07/2015
Contador Oriental	EAAB	Comité Técnico	17/06/2015
Contador Oriental	EAAB	2-2015-29595	02/07/2015

			
---	--	--	--

BOGOTÁ
HUC2BNG

30500-2015-1059

Bogotá, D.C., 29 de Julio de 2015

Doctor
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaria Distrital de Planeación
Carrera 30 No. 25-90
Teléfono: 3358000
Bogotá

Asunto: Delegado Comité Planes Parciales

Respetado Doctor Castellanos:

De manera atenta y de acuerdo con la citación al Comité de Planes Parciales que se llevará a cabo el día de mañana 30 de julio del presente año a las 9:00 a.m., me permito delegar al Ing. Mauricio Ramírez Pérez de la Dirección de Apoyo Técnico, para que asista en representación de la EAB-ESP, por cuanto la Ingeniera Isela Sarmiento Franco, se encuentra en vacaciones.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



MARIO HERNAN CAMELO DUQUE
Director Apoyo Técnico

Preparó: A. Carpintero
Aprobó/Revisó: M. Camelo D.

FI0203F02-03
EE03202F04-01



BOGOTÁ
HUMANANA



Handwritten signature

Doctor
DAVID FELIPE ACOSTA
Gerente General - CODENSA
Ing. CESAR MONTOYA
Carrera 13 A No. 93-66 - Tel: 6015759
Ciudad

22 JUL. 2015

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de julio de 2015.

Respetado doctor Acosta,

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m, en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 9:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:05 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:15 Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:15 Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Varios
- 12:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Carrera 30 N 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info Línea 195



SC-CER-258292



CO-SC-CER-258292



GP-CER-258292



Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

Cordial saludo.


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Arq. Luis Carlos Rosado - Dirección de Planes Parciales

787
ETE COOR GEST DOCUM
22 JUL 15 AM 10:54 009425

Doctor
SAUL KATTAN COHEN
Presidente Aseguramiento del Servicio - ETB
Dra. NATALIA ALBADAN SILVA
Carera 8 No. 20-37 Piso 4 - Tel: PBX 2422565
Ciudad

22 JUL. 2015

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de Julio de 2015.

Respetado doctor Kattan.

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 N°. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 9:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:05 Lectura del Acta Anterior. -- Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:15 Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:15 Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Varios
- 12:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Carrera 30 N 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info. Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

Cordial saludo.

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Arq. Luis Carlos Rosado Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info : Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

RCVD 2015 JUL 22 10:32



388



Doctora
FABIOLA RODRÍGUEZ DELGADO
Gerente Nueva Edificación -GAS NATURAL
Ing. MAURICIO CUELLAR PINEDA
Calle 71 A No.5-38 - Tel: 3144500 ext. 84455
Ciudad

22 JUL. 2015

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de julio de 2015.



Respetada doctora Rodriguez.

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 9:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:05 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:15 Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
- 10:15 Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Varios
- 12:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Carrera 30 N 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER255292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

Cordial saludo,

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Arq. Luis Carlos Rosado – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info Línea 195



SC-CER258292



CO-SC-CER255292



GP-CER258292

BOGOTÁ
HUMANANA

Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'K'.

Doctora
HELGA MARIA RIVAS ARDILA
Secretaría Distrital de Hábitat
RODRIGO CARRASCAL
Delegado al Comité Técnico de Planes Parciales.
Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Ciudad

SECRETARÍA DISTRICTAL DE HABITAT
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
CALLE 52 13-64
BOGOTA D.C.

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales de 30 de julio de 2015.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRICTAL DE HABITAT
AL RESUMEN DEL NR.
1-2015-45965
FECHA: 2015-07-22 10:11 PRO 265725 FOLIO: 1
ANEXOS:
ASUNTO: comite tecnico de planes parciales
para el 30/07/2015 a las 9am
DESTINO: Subsecretar/s de CoordinaciAn Operativa
TIPO: InvitaciAn

Respetada doctora Rivas, **22 JUL. 2015**

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 9:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:05 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:15 Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:15 Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Varios
- 12:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info : Línea 195



SC-CER259282



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

Cordial saludo.

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Atq. Luis Carlos Rosado – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Codigo Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info. Línea 195



SC-CER259298



CO-SC-CER259297



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

X

390

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 22-07-2015 1
2015ER13015 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen : SECRETARÍA DE PLANEACIÓN/JOSE CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CORPORATIVA/VALDES CRUZ DAVID
Asunto: CITACION COMITÉ TÉCNICO PLANES PARCIALES 30 DE JULIO DE 2015
Observ.: Doctor

22 JUL. 2015

JAVIER PAVA

Director - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - HDIGER
DAVID VALDES - Delegado al Comité Técnico de Planes Parciales
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 - Tel: 4292801 Ext. 3002
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales de 30 de julio de 2015.

Respetado doctor Pava,

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 9:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:05 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:15 Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:15 Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Varios
- 12:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info. Línea 195



SC-CER759292



CO-SC-CER759292



GP-CER759293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

Cordial saludo.


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyector: Arq. Luis Carlos Rosado - Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info Línea 195



SC-CFR259292



CO-SC-CFR259292



GP-CFR259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Doctor
WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Director del Instituto de Desarrollo Urbano
Dr. JUAN CARLOS MONTENEGRO
Calle 22 No. 6-27 – Tel: 3386660 ext. 1733
Ciudad

122 JUL. 2015

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de julio de 2015.

Respetado doctor Camargo,

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 9:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:05 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:15 Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
- 10:15 Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Varios
- 12:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Carrera 30 N 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195



SC-GER259290



CO-SC-GER259297



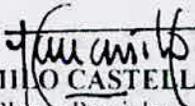
GP-CRR248293

BOGOTÁ
HUMANA



Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

Cordial saludo.


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Arq. Luis Carlos Rosado - Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Codigo Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info. Línea 195



SC-CFR259292



CO-SC-CFR259292



GP-CFR259293

BOGOTÁ
HUMANANA



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Punto de Atención: CAD 30
20 ER: _____ Folios: 1 Anexos: 0
Origen: _____
Destino: Despacho
Asunto: 22 JUL 2015

Doctora
SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ 22 JUL. 2015
Secretaría Distrital de Ambiente
ALBERTO ACERO AGUIRRE
Delegado para el Comité Técnico de Planes Parciales.
Avenida Caracas No. 54-38 - Tel: 3778899
Ciudad

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de julio de 2015.

Respetada doctora Muhamad.

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 9:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:05 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:15 Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:15 Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Varios
- 12:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Carrera 30 N 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info. Línea 195



SC-CFR259292



CO-SC-CFR259292



GP-CFR259292

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

Cordial saludo.


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Arq. Luis Carlos Rosado Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N 25 - 90
Codigo Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

393



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Rad. SDM : 91163

Fecha : 2015-07-22 09:51:20

Destino : DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COM

Asunto : 255 - MOVILIDAD EN EL DISTRITO

Nro Folios : 1

Origen : SECRETARIA DE PLANEACION

Doctora

MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO

Secretaria Distrital de Movilidad

Dra. Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño

Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.

Calle 13 No. 37-35 - Tel: 3649400

Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: Z-2016-36347

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2015-07-21 08:34 PRO 1001663

RAD INICIAL:

FOLIOS: 2

DESTINO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE C

TRAMITE: Comunicaciones oficiales de 6

ANEXOS: No

COPIADO A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

REMITENTE: Dirección de Planes Parciales

ADICIONAL: NO

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de julio de 2015.

Respetada Doctora García,

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

9:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:05	Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:15	Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:15	Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
11:00	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:30	Varios
12:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



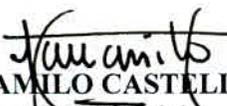
GP-CER259293

BOGOTÁ
HU^{MA}NA

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

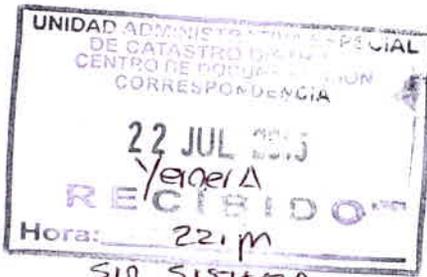
Cordial saludo,



JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Luis Carlos Rosado – Dirección de Planes Parciales

394



[Handwritten signature]

SIN SISTEMA
Doctor

GUSTAVO ADOLFO MARULANDA

Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Dra. ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS
Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.
Cra 30 No. 24-90 piso 2 - Tel: 2347600 Ext 217
Ciudad

[Faint administrative stamp and text]

22 JUL. 2015

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de julio de 2015.

Respetado doctor Marulanda.

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 9:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:05 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:15 Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:15 Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Varios
- 12:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Carrera 30 N 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195



SC.CER259292



CO-SC.CER259292



GP.CER259292

**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

Cordial saludo.

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Arq. Luis Carlos Rosado -- Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Codigo Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001



CO-SC-CFR258292



GP-CFR258293

BOGOTÁ
HUMANANA

Doctor
ALBERTO MERLANO ALCOCER
Gerente Gerencia Corporativa Ambiental
Empresa Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá
Avenida Calle 24 No. 37-15 – Tel: 3447000 Ext. 4341
Ciudad

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ, D.C. JULIO 23 DE 2015
CITACIÓN A COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES DEL 30 DE JULIO DE 2015

23 JUL. 2015

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de julio de 2015.

Respetado doctor Merlano,

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00pm en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABILES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 9:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:05 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:15 Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABILES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:15 Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Varios.
- 12:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Carrera 30 N° 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info. Línea 195



SC-CER246282



CO-SC-CER246292



GP-CER756263



Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 17 de julio de 2015.

Cordial saludo.



JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Arq. Luis Carlos Rosado – Dirección de Planes Parciales



CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2015-066230
23/07/2015 08:23 a.m.
Radicación

Nombre del Remitente:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC SDP JOSE CAMILO CASTELLANOS MOLINA		
Dirección de correspondencia:	KR 30 25 90		
Notificación Correo Electronico:	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Correo Electronico:			
Tipo Servicio	Cuenta Contrato SAP:		
Telefono:	3358000		
Asunto:	CITACION COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES DEL 30 DE JULIO DE 2015		
Centro Gestor:	2000 <input type="checkbox"/>	Área:	Gerencia General <input type="checkbox"/>
Tipo de solicitud	IC: Invitaciones - Citaciones	Tipo de Flujo:	<input checked="" type="radio"/> Normal
Consecutivo Externo:	2-2015-36347	Documento referenciado:	
Número de Folios:	1	Es una Tutela?	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO
Contiene Anexos Fisicos	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Contactos en SAP:	
Zona SAP			

Radico: Rubinelsy Sanabria Motavita

30/6



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Citación Comité Técnico de Planes Parciales 30 de Julio

Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

21 de julio de 2015, 11:31 a. m.

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevess@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <Efigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Lilibian Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohhorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelob@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Diana Catalina Rodriguez Bernal <droduguezbernal@gmail.com>

CC: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>, Jimena Barrero <sbarrero@sdp.gov.co>

 DTS P.P. PROCABLES 17.07.2015.pdf

 PP PROCABLES PLIEGO 02.pdf

 01 Localizacion General.pdf

 02 Identificacion de Predios.pdf

 03 Estructura Ecologica Principal.pdf

 04 Redes de Alcantarillado Principal.pdf

 05 Redes de Alcantarillado Pluvial.pdf

 06 Redes de Acueducto.pdf

 07 Redes de Gas Natural.pdf

 08a Topografico.pdf

 08b Topografico.pdf

 09 Estructura de Movilidad.pdf

 10 Estructura Espacio Publico.pdf

 11 Usos del Suelo.pdf

 12 Altura de Edificaciones.pdf

 13 Asignacion de Cargas Urbanisticas.pdf

 14a Perfiles Viales.pdf

 14b Perfiles Viales.pdf

 15 Estructura Ecologica Principal.pdf

 16 Espacion Publico y Equipamientos.pdf

 17 Estructura Movilidad.pdf

 18 Unidades de Gestion.pdf

 19 Etapas de Desarrollo.pdf

 PP PROCABLES PLIEGO 01.pdf

Buenos días,

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de julio del año en curso de 9:00 am a 12:00m en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Acceso por la Carrera 8 No. 10-65).

En dicho Comité, se presentarán para aval de los miembros la formulación del Plan Parcial PROCABLES, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

9:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:05	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:15	Presentación de la Formulación Plan Parcial PROCABLES de la Localidad de Fontibón (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:15	Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
11:00	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:30	Varios
12:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Adicionalmente, anexamos el Documento Técnico de Soporte y cartografía correspondiente al Plan Parcial PROCABLES para su revisión previa al Comité Técnico. Teniendo en cuenta que este Plan Parcial ha sido revisado en múltiples ocasiones por la Entidades y Direcciones, esperamos sus observaciones a los documentos, a más tardar el día 24 de julio. Dichas observaciones se deberán remitir al correo electrónico sbarrero@sdp.gov.co.

2 archivos adjuntos

 **PP PROCABLES 2015 07 16 2000.dwg**
23335K

 **PP Procables Areas2000.dwg**

198K



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Acta Comité Técnico de Planes Parciales 30 de Julio de 2015

Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

24 de agosto de 2015, 5:18 p. m.

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevess@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <Efigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz Imhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Diana Catalina Rodriguez Bernal <drodriuezbernal@gmail.com>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>

Buenas tardes,

Remitimos el acta del Comité Técnico correspondiente al 30 de julio de 2015, para que sea revisada y complementada por Uds.

Así mismo, se envían las presentaciones realizadas en dicha fecha como anexos de la misma.

Cordial saludo,

Luis Carlos Rosado

2 archivos adjuntos



PRESENT-PP.PROCABLES-COMITE-23_jul_2015.ppt

4295K



Presentacion_30 de julio 2015 seguimiento a los PP.ppt

539K



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Acta Comité Técnico de Planes Parciales 30 de Julio de 2015

Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

24 de agosto de 2015, 5:19 p. m.

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevés@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelobregon@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Diana Catalina Rodriguez Bernal <droduguezbernal@gmail.com>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>

[Texto citado oculto]



ACTA Julio 2015 24-8-2015.doc
2052K



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Fwd: Solicitudes Subsecretaria de Planeación Territorial de la SDP, que se encuentran pendientes de respuesta

1 mensaje

Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co> 25 de agosto de 2015, 2:25 p. m.
Para: Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Hola Luis Carlos
como se dijo en el último comité la Unidad, ya entregó los conceptos técnicos de los planes parciales de Chiguaza y Ciudadela El Porvenir.
por favor verifica para que queden bien en el acta puesto que estos conceptos fueron remitidos den el mes de junio

Gracias

Cordialmente,

SANDY CAROLINA HERNÁNDEZ CARRANZA

Profesional Universitario
Gerencia de Información Catastral
PBX: (571) 234 7600 Ext. 7234
Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre A Piso 12
Código Postal 111311
Bogotá – Colombia

----- Mensaje reenviado -----

De: **Sandy Carolina Hernández Carranza** <shernandez@catastrobogota.gov.co>
Fecha: 22 de julio de 2015, 9:41
Asunto: Solicitudes Subsecretaria de Planeación Territorial de la SDP, que se encuentran pendientes de respuesta
Para: Monica Duran Gutierrez <lduran@sdp.gov.co>

Buenas tardes,

En atención a la solicitud SDP 2-2015-31480, y UAECD 2015ER18327, de manera atenta le informo que el concepto técnico del Plan Parcial RINCÓN DE CHIGUAZA, fue emitido por esta Unidad el pasado 24 de junio de 2015 bajo el radicado 2015EE25779, el cual tenía anexo un CD con la información gráfica y alfanumérica del Plan Parcial. Igualmente, el pasado 25 de junio la Unidad ratificó el concepto técnico del Plan Parcial CIUDADELA EL PORVENIR, con el oficio 2015EE25998.

Quedo atenta si requiere alguna información adicional

Cordialmente,

SANDY CAROLINA HERNÁNDEZ CARRANZA

Profesional Universitario
Gerencia de Información Catastral
PBX: (571) 234 7600 Ext. 7234
Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre A Piso 12
Código Postal 111311
Bogotá – Colombia

—
SANDY CAROLINA HERNÁNDEZ CARRANZA

Profesional Universitario
Gerencia de Información Catastral
PBX: (571) 234 7600 Ext. 7234
Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre A Piso 12
Código Postal 111311
Bogotá – Colombia

<http://www.catastrobogota.gov.co/>



*“2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital** puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente”.*



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Acta Comité Técnico de Planes Parciales 30 de Julio de 2015

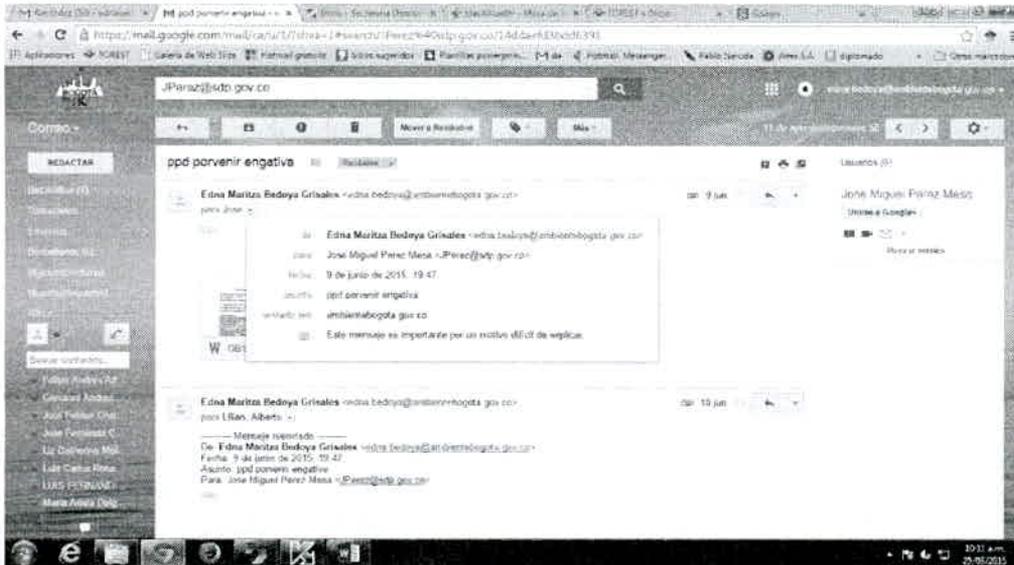
Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>
Para: Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

25 de agosto de 2015, 10:22 a. m.

Hola Luis Carlos:

1. La SDA ya emitio respuesta de PPD Porvenir Bosa, Te adjuntto oficio , 2015EE11204 del 24/06/2015.
2. Rincon de Chiguaza se respondiio mediante 2015EE104877 del 16/06/2015.
3. De porvenir engativa se enviaron las observaciones desde el 9 de junio por correo electronico como se solicito en comite, te adjunto imagen de evidencia.
4. De Medrar, Hunza, San Carlos Santa Helena la SDA envio delimitacion de cerros de suba mediante radicado 2015EE138824 del 29/07/2015.
5. del PP porta se expidio la Resolucion 1097 del 2015 del 27/07/2015 que se comunico ala SDP.

Favor ajusta estas tareas en el acta.



[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaria Distrital de
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13
Bogotá, Colombia
PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su

computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

--
Cordialmente,

Ing. EDNA MARITZA BEDOYA GRISALES

Secretaría Distrital de Ambiente

Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

Tel: 3778900

Cel: 3008159429

Bogotá D.C.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

4 archivos adjuntos



2015EE104878.docx

164K



2015EE104877.docx

1108K



2015EE138824 remision cerros de suba.docx

164K



Resolucion 1097 2015 ampliacion porta.pdf

4541K



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Acta Comité Técnico de Planes Parciales 30 de Julio de 2015

Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>

25 de agosto de 2015, 8:05 a. m.

Para: Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

CC: Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Doris Castro <dcastro@movilidadbogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>

Buen día Luis Carlos, se remiten las observaciones al Acta de reunión del comité de planes parciales.

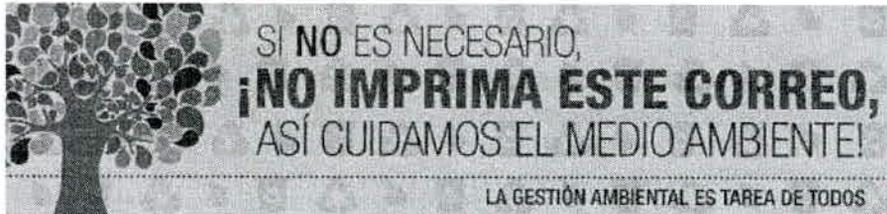
Cordialmente,

LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS

Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.

Secretaría Distrital de Movilidad

Teléfono 3 64 94 00 EXT 3251



[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaria Distrital de
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13

Bogotá, Colombia

PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

 **ACTA Julio 2015 24-8-2015.doc**
2033K



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Re: Acta Comité Técnico de Planes Parciales 30 de Julio de 2015 - Observaciones EAB.

Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>

1 de septiembre de 2015, 4:54 p. m.

Para: Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

CC: Rosa Isela Sarmiento Franco <RISarmiento@acueducto.com.co>

Buenas tardes, remito lo solicitado.

Mauricio Ramírez Pérez
Ingeniero Catastral y Geodesta
Esp. en Sistemas de Información Geográfica
Dirección de Apoyo Técnico
Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. EAB ESP
mramirezp@acueducto.com.co
Tel: 3447000 Ext. 4341

De: Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>**Enviado:** martes, 01 de septiembre de 2015 3:53 p. m.**Para:** elimay206@gmail.com; iselasarmiento@telmex.net.co; mcleves@gasnatural.com; mcuellar@gasnatural.com; natalia.albadans@etb.com.co; Rosa Isela Sarmiento Franco; ssantosp@habitatbogota.gov.co; Alberto Acero Aguirre; Alexander Dueñas Castañeda; Ana Patricia Herrera Medina; Astrid Zulema Garzon Rojas; Carmen Yanneth Rosales Suarez; Claudia Patricia Sandoval Garcia; CONSUELO ARIZA MAHECHA; David Valdes Cruz; Diego Fernando Mateus Rueda; Diego Fernando Quiñones Tamayo; Diego Mauricio Cala Rodriguez; Dora Quintero Hernandez; Edgar Andres Figueroa Victoria; Edna Bedoya; Edna Maritza Bedoya Grisales; Elba Nayibe Nuñez Arciniegas; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; Hector Andres Ramirez Hernandez; Javier Pava Sanchez; Jose Camilo Castellanos Molina; Juan Carlos Montenegro Arjona; Karime Amparo Escobar Forero; Leidy Constanza Lopez Mateus; Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño; Lina Maria Hernandez Ortiz; Luis Antonio Palacios Munoz; Maria Consuelo Salamanca Villegas; Martha Constanza Coronado Fajardo; Mauricio Ramirez Perez; Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP; Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia; Mario Hernan Camelo Duque; Oriana Cortes Muñoz; Pedro Andres Hendez Puerto; Rafael Armando Cepeda Sanabria; RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ; Rosa Isela Sarmiento Franco; Sandra Patricia Penuela Arias; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; Sandy Carolina Hernández Carranza; Diana Catalina Rodriguez Bernal; Otto Francisco Quintero Arias**Asunto:** Re: Acta Comité Técnico de Planes Parciales 30 de Julio de 2015

Buenas tardes,

Hasta el momento hemos recibido observaciones al acta del Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de de la SDM, UAECD y SDA. Damos un plazo máximo para emitir observaciones hasta el día 3 de septiembre. En caso de no recibir comentarios, se entenderá que las demás Entidades están de acuerdo con el Acta inicial.

Cordial saludo,

Luis Carlos Rosado

El 24 de agosto de 2015, 5:18 p. m., Luis Carlos Rosado Lopez<lrosado@sdp.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Remitimos el acta del Comité Técnico correspondiente al 30 de julio de 2015, para que sea revisada y complementada por Uds.

Así mismo, se envían las presentaciones realizadas en dicha fecha como anexos de la misma.

Cordial saludo,

Luis Carlos Rosado



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaria Distrital de
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13

Bogotá, Colombia

PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Fwd: Observaciones IDU al Acta del Comité de Planes Parciales de julio 30 ENVIAR MAÑANA

1 mensaje

Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>

7 de septiembre de 2015, 9:01 a. m.

Para: Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>

CC: Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas

<Maria.salamanca@idu.gov.co>

Buenos dias,

Adjunto el acta del Comité realizado el 30 julio "Comité de Planes Parciales" que fue enviada por la SDP, y en esta incluyo las observaciones que están en rojo en las paginas 2, 9, 10 y 12 y que considero son pertinentes.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA**SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Calle 22 N° 6-27, Piso 5 – C.P. 110311

Tel. (+57)1 444 3080 / Cel +57 301 757 6283



AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Aunque el IDU se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por danos provocados por su recibo o uso, y es encargo del destinatario verificar su contenido.

Si por error recibe este mensaje, por favor bórrelo.

Este pie de página informa que este mensaje de correo ha sido revisado por filtros de seguridad del IDU en búsqueda de código malicioso y virus para su remoción.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por el remitente o la compañía a la cual está dirigido. Si Ud. no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor devolverlo a quien lo envió y borrar el mensaje recibido.

Antes de imprimir este mensaje y sus anexos, asegúrate que es completamente necesario. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN ESTA EN TUS MANOS.

 **ACTA Julio 2015 24-8-2015 OBSERVACIONES IDU.doc**
2035K



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Eliminación PP Otraparte

Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

9 de septiembre de 2015, 10:56 a. m.

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevés@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana anneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Diana Catalina Rodriguez Bernal <drodriguezbernal@gmail.com>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>
 CC: Liliana Maria Campo Moncayo <lcampom@sdp.gov.co>

Buenos días

A partir de la expedición de la Resolución 00995 del 15 de julio de 2015, mediante la cual se adoptaron las medidas de protección sobre unos sectores de interés ambiental aledaños al Área Forestal Distrital Cerros de Suba, la delimitación preliminar del Plan Parcial "Otraparte" se fraccionó en dos globos de terreno que no presentan continuidad geográfica.

Globo A – Área 86.535,40 M2/ 8.65 Ha:

El área resultante del análisis predial no cumple con las 10 hectáreas Netas Urbanizables exigidas a predios sin desarrollar para los cuales es obligatorio aplicar el instrumento de plan parcial, de acuerdo al literal b del artículo 2 del Decreto Distrital 436 de 2006, el cual establece:

"... Artículo 2. ZONAS QUE REQUIEREN DE PLANES PARCIALES. De conformidad con lo establecido en los Decretos 190 y 327 de 2004, la formulación y adopción de planes parciales es obligatoria en los siguientes casos:

b. Las zonas clasificadas como suelo urbano con tratamiento de desarrollo, que tengan un área igual o superior a diez (10) hectáreas de área neta urbanizable.

Globo B – Área 84.064,93 M2/ 8.40 Ha:

El área resultante del Globo B no cuenta con el área mínima de 10 Hectáreas netas urbanizables necesaria para que se requiera adelantar el instrumento de Plan Parcial, de acuerdo a lo establecido en el literal b del artículo 2 del mencionado Decreto Distrital.

Por las razones anteriormente expuestas, la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación en el marco de sus competencias, determina eliminar la delimitación del Plan Parcial Otraparte

 **18. DTSD Otraparte 28 agosto 2015.PDF**
1827K



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

PP Cayambé

Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

4 de septiembre de 2015, 11:08 a. m.

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevés@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@h@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Diana Catalina Rodriguez Bernal <drodurodriguezbernal@gmail.com>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>
 CC: Libia Astrid Yanez Caviedes <lyanez@sdp.gov.co>

Cordial Saludo,

A partir de la expedición de la Resolución 00995 del 15 de julio de 2015 de la Secretaria Distrital de Ambiente "Por la cual se adoptan medidas de protección sobre unos sectores de interés ambiental aledaños al Área Forestal Distrital Cerros de Suba y se toman otras determinaciones", esta Dirección realizó el estudio técnico de la delimitación preliminar del Plan Parcial Cayambé, en el que se concluye:

"...el área bruta del plan parcial Cayambé que correspondía a 10.89 hectáreas se redujo como efecto de la superposición con el Área Forestal Distrital – Cerros de Suba y con el sector de interés ambiental aledaño al Área Forestal Distrital Cerros de Suba, denominado "Polígono 2", dentro de los cuales se localizan 3.32 hectáreas de las 10.89 dispuestas para el plan parcial Cayambé. Como resultado, el área delimitada para el plan parcial Cayambe se redujo a 7.57 hectáreas, y en consecuencia no cumple con las 10 hectáreas Netas Urbanizables exigidas a predios sin desarrollar. Por tal razón, no es obligatorio aplicar el instrumento de plan parcial.

Por las razones expuestas, la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación determina eliminar el área delimitada con carácter preliminar para la formulación y adopción de un plan parcial con la denominación Cayambé... ”

 **DTS cayambe agosto 2015.PDF**
911K



Jose Miguel Perez Mesa <jperez@sdp.gov.co>

(sin asunto)

Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

1 de septiembre de 2015, 7:43

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevés@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernández <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana /anneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelob@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Diana Catalina Rodriguez Bernal <droduguezbernal@gmail.com>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>

Cc: Jose Miguel Perez Mesa <jperez@sdp.gov.co>

Cordial Saludo,

En el marco de las funciones del Comité Técnico de Planes Parciales se envía la nueva información correspondiente al Plan Parcial San Carlos Santa Elena (SCSE) en etapa de determinantes, como insumo para la actualización de los conceptos técnicos a su cargo. Lo anterior, de acuerdo con la Resolución No. 00995 de julio 15 de 2015, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, referida a los Cerros de Suba.

Es de señalar que esta Secretaría, en oportunidad anterior remitió dicha solicitud, pero de acuerdo a lo señalado por la SDA, el área definida para este Plan Parcial se redujo.

Atentamente,

Secretaría Técnica

Comité Técnico de Planes Parciales

Dirección de Planes Parciales

—

José Miguel Pérez Mesa

Arquitecto Especializado
Dirección de Planes Parciales
Subsecretaría de Planeación Territorial
Secretaría Distrital de Planeación



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaría Distrital de
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13

Bogotá, Colombia

PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaría Distrital de
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13

Bogotá, Colombia

PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

9 archivos adjuntos

-  19. DTSD SanCarlosSantaElena 28 agosto 2015.pdf
1412K
-  poly_definitivo_scse_res_0995_julio30.dbf
4K
-  poly_definitivo_scse_res_0995_julio30.prj
1K
-  poly_definitivo_scse_res_0995_julio30.sbn

405

1K

 poly_definitivo_scse_res_0995_julio30.sbx
1K

 poly_definitivo_scse_res_0995_julio30.shp
9K

 poly_definitivo_scse_res_0995_julio30.shp.xml
29K

 poly_definitivo_scse_res_0995_julio30.shx
1K

 Resolución 00995_2015.rar
13K



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Documentos - Comité Técnico de Planes Parciales - Año 2015

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

14 de diciembre de 2015, 20:55

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, elimay206@gmail.com, herman.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mcleves@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodríguez <dcala@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@h@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía copia de las actas y documentos de seguimiento a compromisos, emitidos en el año 2015, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Quedan pendientes los documentos correspondientes a los meses noviembre y diciembre, los cuales se encuentran en proceso de elaboración y revisión.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.

Secretaría Distrital de Planeación.

 **ACTA ABRIL 2015 CPP.pdf**

 **ACTA CPP 12 marzo 2015.PDF**

 **ACTA ENERO CPP 2015.PDF**

 **ACTA JULIO 2015 CPP.pdf**

 **ACTA JUNIO 2015 CPP.pdf**

 **DOC AGOSTO CPP 2015.pdf**

 **DOC CPP FEBRERO 2015.PDF**

 **DOC MAYO 2015 CPP.PDF**

 **DOC OCTUBRE 2015 CPP.pdf**

 **DOC SEPTIEMBRE 2015 CPP.pdf**